

BOLETTIN

MINERO

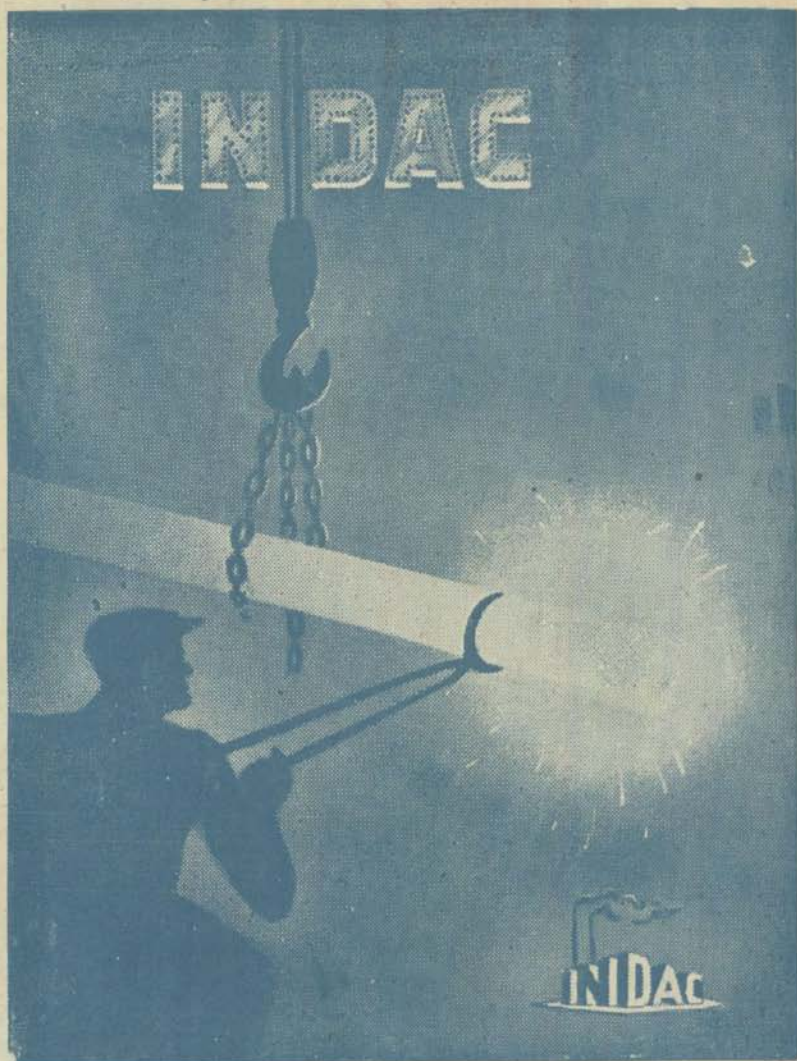
•
SOCIETAD
ACIONAL
DE
MINERIA

•
SANTIAGO
DE
CHILE

N.º 612
JULIO Y
AGOSTO
1951



Acero para Construcciones



ACEROS DE ALTA CALIDAD FUNDIDOS EN EL HORNO
ELECTRICO DE MAYOR CAPACIDAD DE SUDAMERICA

Agentes Generales:

AGENCIAS METALURGICAS S. A.

Teatinos 248, 7.º Piso — Teléfono 85035.

Santiago de Chile

BOLETIN MINERO

DE LA

SOCIEDAD NACIONAL

DE MINERIA

N.º 612
 Año LXVI
 Volumen LXII

JULIO
 AGOSTO

SUSCRIPCION ANUAL
 En el país: \$ 360 m/cte.
 Extranjero: 7 dólares.

SUMARIO

La Fundición de Paipote: una realidad.....	883
Impuesto único para la minería.....	884
Don Alejandro Lira Lira.....	885
Escasez de azufre perjudica a la industria.....	886
Presidente de la Fundición Paipote.....	887
Don Osvaldo Martínez Carvajal.....	888
Don Javier Gandarillas Matta.....	891
¿Qué disposiciones legales rigen para designar consejeros de la Cacremi?	893
El Gobierno peruano provoca resurgimiento minero en el país hermano	895
Economía de la Geofísica.....	896
El mercado del mercurio.....	900
Abastecimientos de metales no ferrosos para Europa.....	901
Presidente de la Cámara Central de Comercio.....	902
Declaraciones sobre producción mundial de azufre.....	903
Homenaje en memoria de don Isauro Santana Ríos.....	904
La industria minera en Chile.....	905
Aumenta el precio del azufre molido.....	906
Producción de oro en Brasil	906
Actividades de las Asociaciones Mineras	908
Las perspectivas del cobre en EE. UU.	909
Actas del Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería.....	918
Caja de Crédito Minero.— Tarifas para concentrados.....	926

CONSEJO GENERAL
DE LA
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Miembros Honorarios

Señores: Carlos Lanas C., Exequiel Ordóñez, Máximo Astorga

Presidente

Don Hernán Videla Lira

Vicepresidente

Don Fernando Benítez

Segundo Vicepresidente

Don Arturo Herrera

CONSEJEROS:

a) Consejeros-Delegados de Asociaciones:

- Asociación Minera de Arica,
Don Eduardo Alessandri R.
- Asociación Minera de Iquique,
Don Fernando Varas A.
- Asociación Minera de Antofagasta,
Don Federico Low.
" Juan de Dios Carmona.
" Oscar Peña y Lillo.
- Asociación Minera de Taltal,
Don Arturo Griffin.
" Ciro Gianoli.
- Asociación Minera de Chañaral,
Don Mario Muñoz G.
- Asociación Minera de Inca de Oro,
Don Eduardo Frei.
- Asociación Minera de Copiapó,
Don Roque Berger.
" Ricardo Fritis.
" Humberto Alvarez.
- Asociación Minera de ValLENAR,
Don Romello Alday.
" Manuel Magalhaes.
- Asociación Minera de Domeyko,
Don Hugo Torres C.
- Asociación Minera de La Serena,
Don Victor Peña Aguayo.
" Jorge Salamanca.
" Jorge Martínez.
- Asociación Minera de Andacollo,
Don Manlio Fantini.
" César Fuenzalida.
- Asociación Minera de Ovalle,
Don Arturo Herrera A.
" Edmundo Pizarro C.
" Carlos Melej N.
- Asociación Minera de Punitaqui,
Don Carlos Nazar.
" Jaime Zegers A.
- Asociación Minera de Combarbalá,
Don Hugo Zepeda.
- Asociación Minera de Illapel,
- Asoc. Minera de Valparaíso y Aconcagua,
Don César Infante.
" Alberto Callejas.
" Jorge Rodríguez Merino.
- Asociación Minera de Salamanca,
Don René Gárate.
- Asociación Minera de Tocopilla,
Don Pedro Oyarzún.

b) Consejeros-Delegados de Socios Activos:

- Don Hernán Videla Lira.
" Oscar Ruiz.
" Federico Villaseca.
" José Maza F.
" Osvaldo Vergara.
- c) Consejeros-Delegados en representación de Empresas Mineras:
- Grandes Productores de Cobre,
Don Saúl Arriola.
" Rodolfo Michels.
- Medianas Productoras de Cobre,
Don Roberto Bourdel.
" Sali Hochschild.
- Pequeñas Productoras de Cobre,
Don Fernando Benítez.
- Grandes Productoras de Carbón,
Don Guillermo Correa Fuenzalida.
" Jorge Aldunate.
- Pequeñas Productoras de Carbon,
Don Héctor Núñez.
- Explotadoras de Petróleo,
Don Manuel Zañartu.
- Empresas Productoras de Salitre,
Don Augusto Fernández.
" William Archibald.
- Productoras de Oro de Minas,
Don José L. Claro.
" Eulogio Sánchez E.
- Productoras de Oro de Lavaderos,
Don Juan Agustín Peni.
- Productores de Azufre,
- Productores de Substancias no Metálicas,
Don Adolfo Lesser.
- Productoras de metales que no sean cobre y oro,
Don Fernando Lira.
- Empresas Industria Siderúrgica,
Don Julio Ruiz Bourgeois.
" Roberto Müller H.
- Productoras de Minerales de Hierro,
Don Glyn D. Sims.
- Empresas Compradoras de Minerales,
Vendedoras de Maquinarias Mineras,
Don Reinaldo Díaz.
- d) Consejeros-Delegados del Instituto de Ingenieros de Minas:
Don Marín Rodríguez.
" Benjamin Leiding.

LA FUNDICION DE PAIPOTE: UNA REALIDAD

El anuncio oficial de que la Fundición Nacional de Paipote será puesta en marcha el lunes 29 de octubre venidero, nos coloca en condiciones de hacer algún recuento de los muchos afanes que se gastaron en procura de una solución que la industria minera venía reclamando desde hace muchos años.

Cuando en mayo de 1947 se inauguraron las obras de este moderno plantel de beneficio, el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería pronunció en Paipote un discurso que compendia, con absoluta fidelidad, el pensamiento de nuestra institución frente a un acontecimiento que, con no poca razón, traía la esperanza al espíritu de los mineros del país.

“La Minería Nacional —dijo el senador Videla Lira— contará dentro de poco con una de las más indispensables herramientas para conseguir la industrialización íntegra de sus faenas. Consecuencialmente, podremos cosechar todo el vigoroso impulso que habrá de significar para su economía la circunstancia de que Chile, país que ocupa uno de los primeros sitios en las estadísticas mundiales de centros productores de cobre, pueda vender en el exterior el rendimiento de sus minas, convertido en cobre elaborado”.

Suele apuntarse como una modalidad característica de nuestra idiosincrasia, la facilidad con que olvidamos, ya pasado el triunfo, a los verdaderos forjadores de la victoria. La Sociedad Nacional de Minería, en su ya larga trayectoria en favor de la industria extractiva, ha sido el centro desde donde han partido todas las iniciativas, y donde se han analizado todos los problemas mineros hasta encontrarles solución. La industria siderúrgica, la industria petrolera —para citar sólo dos casos— vieron nacer sus expectativas en las sesiones del Consejo de esta Sociedad, hasta donde llegaron los estudios y los informes de los hombres más preparados y de las voluntades más decididas.

Ahora, en verdad, tendremos una Fundición de minerales.

Ya en diversas oportunidades hemos destacado el mérito incontestable que le corresponde en esta empresa a la Caja de Crédito Minero. Sin el coraje —esa es la expresión exacta— que la Vicepresidencia y el Consejo de esa institución demostraron en un instante preciso, nada se podría haber hecho. Y la tarea ya cumplida se habría hecho, también, menos expedita, sin la dedicación casi apostólica que el Gerente de la Fundición, Ingeniero don Fernando Benítez, ha demostrado en el tortuoso camino recorrido desde la inauguración hasta la puesta en marcha de este plantel.

Pero, por otro lado, ¿cómo no tener ni siquiera un recuerdo para hombres como don Osvaldo Martínez Carvajal y el Ingeniero don Ignacio Díaz Ossa?

Y, si examinamos los cimientos financieros que permitieron a la Caja de Crédito Minero tomar sobre sí la responsabilidad de una obra que comenzó a levantar con sus propios recursos, veremos que el Decreto 957 que lleva la firma del ex Presidente don Juan Antonio Ríos y de sus Ministros de Hacienda y Economía de aquel entonces, don Arturo Matte y don Fernando Moller, fué la viga maestra que sostuvo el andamiaje de los primeros trabajos realizados en Paipote. Bastará sólo leer dos renglones del presupuesto que se presentó para los primeros años de labores en los campos inhóspitos donde hoy se levanta la ciudadela del porvenir minero de Chile. Para los años en que se iniciaron los trabajos (1947-1948), los recursos financieros sólo estaban formados por dos rubros: “Decreto N.º 957, y parte de los fondos que recibe la Caja por impuesto extraordinario al cobre”.

Quien revise la documentación que señala la forma en que se dictó el Decreto 957 y la defensa que se hizo en el Parlamento de los porcentajes que se le asignó a la minería en el impuesto extraordinario al cobre, no podrá colocar en segundo plano la ímproba labor que, en ambas ocasiones, le correspondió al Presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

Lo contrario, sería hacer historia, al margen de la historia.

IMPUESTO UNICO PARA LA MINERIA

Interpretando las justas aspiraciones de los mineros, expresadas en los últimos Congresos celebrados por representantes de esta industria, el Presidente de la Sociedad, senador Videla Lira, presentó, hace algún tiempo, un proyecto para englobar en uno solo, todos los impuestos dispersos que hoy pesan sobre los productores de la industria extractiva. Son los más, tributos que han nacido como consecuencia de la falta de discriminación adecuada en que se incurre al dictarse las leyes respectivas.

La minería nacional tiene en su desarrollo, en su aspecto comercial, modalidades propias, que aconsejan al legislador acordarle un tratamiento especial.

El actual estado de cosas perjudica, no sólo al contribuyente, sino que en términos precisos, al Fisco. Sería inútil pedirle a un minero que durante un semestre vaya haciendo provisiones especiales para cubrir un solo y cuantioso pago que los servicios respectivos del Estado le exigen de una sola vez. De otra parte, suele acontecer que el viaje del inspector de impuestos internos que debe llegar hasta una mina, es mucho más costoso que lo que podría representar la suma que se trata de percibir para el Erario Nacional. Las disposiciones del proyecto que ha de tratar la Cámara de Diputados resuelven estos problemas y colocan al que tributa y al que percibe, en condiciones más cómodas, ventajosas y prácticas.

Pero, quizás si más perjudicial que todo esto, sea el retardo que ha habido en la Cámara para tratar del proyecto que pende de su consideración y que contiene modificaciones que, a juicio de sus autores, contribuyen a robustecer la idea central de tal iniciativa y a hacer más fácil la observancia de la ley.

La Sociedad Nacional de Minería ha estado preocupada de este asunto, y al efecto remitió al señor Ministro de Economía y

Comercio, una comunicación en que le expresa:

"Pende de la consideración de la H. Cámara de Diputados, un proyecto en que se establece un impuesto único para la industria minera nacional, en reemplazo de los tributos que, en forma dispersa, afectan actualmente a esta actividad productora.

Sabe el señor Ministro que la percepción de los diferentes impuestos que pesan sobre nuestra industria, se hace en forma dificultosa y que, la índole misma de los negocios mineros no se presenta propicia para que el contribuyente pueda hacer, de una sola vez, el pago de sus obligaciones tributarias. De otro lado, todo intento de estabilizar nuestra minería se malogra si el mediano y pequeño productor no puede calcular, con relativa seguridad, el monto de los egresos que por este motivo debe afrontar.

A pesar de que el Ejecutivo solicitó el trámite de urgencia, este proyecto no pudo ser tratado por el Congreso en el período anterior.

La Sociedad Nacional de Minería, interpretando el pensamiento de todos los integrantes de la minería nacional, ruega al señor Ministro se sirva, si lo tiene a bien, solicitar del Parlamento el trámite de urgencia que corresponda, a fin de que este proyecto alcance a ser totalmente despachado antes que expire el actual período ordinario de sesiones del Congreso."

Por otra parte, tal como lo informó oportunamente la prensa, el presidente de nuestra institución, senador Videla Lira, ha celebrado conversaciones con S. E. el Presidente de la República y con el Ministro señor Infante, a quienes ha pedido que soliciten del Congreso el trámite de urgencia que corresponda con el objeto de que este proyecto quede despachado antes que expire el actual período de sesiones del Parlamento.

DON ALEJANDRO LIRA LIRA

Es cierto que 78 años son un buen trecho recorrido. Podría pensarse que el hombre que goza del privilegio de contar con un plazo tan desahogado para hacer una obra, puede cumplir muchas aspiraciones, puede cosechar el fruto de una mente creadora, de una voluntad disciplinada. Pero, es difícil que una vida, por prolongada que fuera, sea campo generoso para cumplir una labor tan múltiple, tan ejemplarizada y sin vacíos.

Porque ¿qué no fué don Alejandro Lira?

Catedrático brillante, esparció desde sus clases toda la semilla magnífica que su mano de maestro entregaba, diariamente, a sus discípulos, que tuvieron la suerte de beber en la fuente inagotable de la sabiduría del profesor de derecho, que un día subió al mismo púlpito que habían ocupado don Clemente Fabres y don Abdón Cifuentes. Como abogado había tenido una prematura y clara consagración. Una tarde, grupos de abogados comentaban el éxito de un joven no muy conocido por aquel entonces. Se había enfrentado nada menos que a don Marcial Martínez; y lo había hecho con pleno éxito. Era don Alejandro Lira.

Ingresado a la política, comenzó por obtener una ventaja sobre los demás. Fué Ministro de Estado antes que parlamentario. Presidente de la Delegación Chilena a la VI Conferencia Interamericana de La Habana.

Durante más de 20 años formó parte del Directorio de la Sociedad Nacional de Minería. Sus estudios sobre la legislación minera, están aún latentes como nervios de nuestro Código de Minas, promulgado como tal, el 25 de enero de 1930. Desde la fundación de la Caja de Crédito Minero fué su consejero por muchos años.

Afanos tan diversos, disciplinas tan estrictas, no fueron capaces de apagar en su alma el romanticismo de sus años mozos.



Sus versos, impregnados de bondad y dirigidos por un subjetivismo apasionante, son recordados sobre todo por quienes gustan de los moldes clásicos.

Miembro Honorario de esta Sociedad, su figura era para todos nosotros, motivo de respetuosa admiración.

M. M. G.

SUS FUNERALES

Don Julio Ruiz Bourgeois, a nombre de la Sociedad Nacional de Minería, despidió los restos de don Alejandro Lira Lira, pronunciando el siguiente discurso:

“Señores:

Me ha encomendado la Sociedad Nacional de Minería la triste misión de despedir en su nombre los restos mortales de quien

"ESCASEZ DE AZUFRE PERJUDICA A LA INDUSTRIA"

El New York Times publica el siguiente artículo sobre el azufre:

"Demandas de los Aliados destacan el papel de vital importancia que tiene el mineral en la economía de la nación.

"Una escasez mundial de azufre que cada día se acentúa más, hace que los norteamericanos y sus aliados se den claramente cuenta que el elemento amarillo tanto tiempo considerado de relativa importancia, es básico en la industria de una nación. Para muchos, el azufre está asociado a un nostálgico y desagradable recuerdo de la niñez —un desabrido tónico de primavera que era un cóctel para los muchos achaques que se creía estaban a la espera de incautas víctimas. Pero para la industria y la agricultura, es tan importante que cada hombre, mujer y niño en este país consumen anualmente en una forma u otra setenta y cinco libras de él.

"Los alimentos que comemos se producen con la ayuda de un fertilizante hecho de azufre. La ropa que usamos, los diarios y revistas que leemos, los autos en que andamos y la bencina que los impulsa, los jabones que usamos en la cocina, en lavar y en el baño— todos son derivados de procesos manufactureros que emplean azufre.

"LA DEMANDA EXTRANJERA ES LA LLAVE

"Hay escasez aunque la industria azufrera de Estados Unidos está produciendo a un ritmo dos y media veces mayor los niveles de pre-guerra. Esta producción record sería más que suficiente para cubrir todas las necesidades de la industria y la agricultura de los Estados Unidos si no fuera por la gran demanda de nuestros aliados, según ha expresado Langbourne M. Williams Jr., presidente de la Freeport Sulphur Co.

"Estamos haciendo todo lo posible por aumentar el suministro de azufre", dijo Mr. Williams, "pero continuaremos experimentando escasez mientras estemos llamados a cubrir las demandas globales que nos hacen. Muchos países extranjeros tienen acceso a suministros de azufre en una forma u otra que son suficientes para sus necesidades. En vez de utilizarlos están socavando nuestros recursos."

"Casi la mitad del azufre del mundo 5.200.000 de 11.700.000 toneladas largas, se encuentra en forma de mineral extraído de depósitos de cavernas de sal en la Cos-

(PASA AL FRENTE)

Tuera su miembro honorario, don Alejandro Lira. Y he sido designado yo, para el desempeño de tal cometido, porque fui honrado personalmente por el señor Lira con el nombramiento de ayudante de su Cátedra de Derecho de Minería de la Universidad de Chile, lo cual me llevó posteriormente a su reemplazo en ella, como profesor.

Hay muchas razones para decir sinceramente que el fallecimiento de don Alejandro Lira constituye un pesar profundo para el país. Estoy cierto que la historia le recordará con justicia como hombre público.

Pero, en este instante, no puedo dejar de mencionar su labor como el gran defensor de los principios jurídicos, clásicos y perennes, en la redacción del Código de Minería vigente.

Para quienes estamos familiarizados con las normas legales que rigen la minería y conocemos su historia fidedigna, es una

verdad que fué don Alejandro Lira uno de sus principales inspiradores y, sin duda alguna, el más importante jurista cuya palabra autorizada permitió dejar incólumes los grandes principios de derecho y justicia de la antigua legislación colonial, remozados por las necesidades del tiempo, y aquellos otros del orden civil general consagrados por el Código de Bello y que fueron defendidos por él, con toda razón, como la base de nuestra estructura jurídica.

Sus gestos simpáticos, su elocuencia arrastradora, su erudición profunda y sus lecciones llenas de contenido humano, quedarán grabadas en el recuerdo de quienes fuimos sus discípulos, en el más amplio sentido de la palabra, como emanadas de un verdadero jurista, de un verdadero maestro.

Los mineros de Chile recordarán siempre a don Alejandro Lira, como el gran inspirador y el gran abogado de su derecho."

PRESIDENTE DE LA FUNDICION PAIPOSE



Don Julio Ascul Latorre, Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Minero, es también el Presidente de la Fundación Nacional de Paipote. Oficialmente se ha anunciado que la Fundación será puesta en marcha el 29 de Octubre venidero. El señor Ascul ha sido uno de los grandes impulsores de la construcción de este plantel. Mientras ha ocupado la Vicepresidencia de la Caja, las obras de la Fundación fueron inauguradas y ahora serán definitivamente incorporadas a los grandes recursos que mueve al país para conseguir su independencia económica.

(DEL FRENTE)

ta del Golfo. Otras formas son piritas (minerales que contienen azufre), gas natural acre, gas de refinación de petróleo y yeso. El azufre se vende en el mercado interno a \$ 21/ \$ 22 la tonelada, comparado con los precios del azufre extranjero que llegan hasta \$ 120 la tonelada.

"Se está apresurando un intenso programa de exploración y fomento en Luisiana y Texas, los únicos Estados en los cuales hay depósitos de azufre. Un sinnúmero de otros proyectos están desarrollándose para obtener azufre de otras fuentes, pero no se espera que éstos resolverán la escasez.

NUEVOS DEPOSITOS EN DESARROLLO

"La Freeport, Texas Gulf Sulphur Co., y la Jefferson Lake Sulphur Co., están explotando nuevos depósitos de azufre en la región de la Costa del Golfo. La explotación de Freeport es una operación anfibia, la primera de esta clase, en la Bahía Ste.

Elaine. La Planta entera, incluyendo las facilidades para suministrar 2.000.000 de galones de agua recalentada al día para derrotir el azufre y obligarlo a salir a la superficie, será construída en lanchones en la mina de la citada firma en Grand Ecaille, que se encuentra a una distancia de setenta y cinco millas por mar. Una vez completada será llevada a flote hasta la Bahía Ste. Elaine y será ahí instalada. Debido a que el terreno sobre las cavernas de sal es inestable, el azufre líquido tendrá que ser transportado en lanchones especiales hasta Port Sulphur, donde existen facilidades para su almacenaje.

"Una idea de los grandes riesgos que se corren en esta búsqueda de azufre pueden apreciarse en los cincuenta y tantos años de historia minera del azufre. De un total de 200 cavernas de sal descubiertas en la región de la Costa del Golfo, sólo doce han logrado una explotación comercial. De éstas, siete están en operación; las cinco restantes han sido agotadas".

DON OSVALDO MARTINEZ CARVAJAL

Era un adolescente cuando entró a servir un puesto de funcionario en la Sociedad Nacional de Minería. Sus recuerdos de aquellas épocas de grandes luchas por mantener cierto rango para esta industria que había pasado de gran señora a mendiga, eran precisos, agradables de escuchar. Era la tradición hablada más perfecta de la minería chilena.

Su dedicación, su talento, su preparación fueron comprendidos y justipreciados por las autoridades de la Sociedad. Y, don Osvaldo Martínez, fué secretario, primero, y presidente, después, de nuestra institución.

En 1927 se creó la Caja de Crédito Minero. Se quería librar a los mineros del monopolio que algunas casas compradoras extranjeras se habían repartido amistosamente, para pagar a los pequeños productores precios arbitrarios por el fruto de su trabajo. Don Osvaldo fué su primer director. Mucha parte de la estructuración que él le dió a este instituto de fomento minero se ha ido cumpliendo poco a poco; muchas de las aspiraciones que después se han ido convirtiendo en realidad, también habían alentado, en otros tiempos, la inquietud de este hombre para quien la minería jamás descubrió la veta que a él le pertenecía por lo mucho que había trabajado en su favor.

Recordamos que cuando el país se sentía fuertemente impresionado por los primeros borbotones de petróleo que, definitivamente, saltaron en las frías regiones australes del Aysen, don Osvaldo nos dió todos los antecedentes de los estudios serios y profundos que la Sociedad Nacional de Minería había hecho —hacía ya muchos años— para asegurar la investigación petrolera, para reservar para el Estado esta riqueza que, aún sin perfilarse nítidamente, ya había despertado la codicia de empresas extranjeras.

Gran amigo del ex Presidente Ríos, jamás dejó de tener para el Mandatario desaparecido un recuerdo cariñoso. No cesó de pronunciar su nombre ni de traer a su memoria, sus grandes rasgos de gobernante; ni aún en aquella época incomprensiblemente ingrata y fría, en que pareció que un manto de olvido era el premio póstumo



que se le había asignado a ese gran servidor de Chile que murió con el nombre de su patria apretado entre sus labios ya helados.

Ahora, se habrán abrazado de nuevo. A su encuentro partió don Osvaldo, en una fría mañana de julio, en que la neblina había borrado el horizonte para dibujar un día sin amanecer.

M. M. G.

SUS FUNERALES

En la mañana del 18 de julio se efectuaron los funerales del señor Martínez.

Antes de ser inhumados los restos usaron de la palabra los señores Hernán Videla Lira, por Sociedad Nacional de Minería; Eduardo Simián, por los ingenieros de minas; César Fuenzalida Correa, por el Consejo de la Caja de Crédito Minero; Carlos Cruz A., por el personal de Radio Minería; Adolfo Yankelevich, de Radio Cooperativa Vitalicia; un profesor del Instituto de Humanidades Luis Campino y el señor Zorobabel González, por el gremio de Suplementeros.

DISCURSOS

El señor Videla Lira se expresó en los siguientes términos:

"En la antigüedad, los ciudadanos que

prestaban grandes servicios, que se destacaban por sus méritos y que ponían valeroso empeño en una obra de bien común, quedaban convertidos en símbolos. Para las generaciones posteriores eran señalados como ejemplos de todas las virtudes que deben impulsar al hombre en la conquista de sus mejores ideales.

Don Osvaldo Martínez, a quien vengo a despedir en nombre de los mineros de la República, fué también para nosotros un símbolo. Fué el trasunto claro y persistente de lo que se es capaz de hacer, cuando se pone al servicio de una causa y de un ideal toda la fuerza de una voluntad, todo el maravilloso contingente de una inteligencia y de una preparación.

Era un adolescente cuando en 1905 entró a prestar sus servicios a nuestra institución, como Ayudante de Estadística. Desde entonces, comenzó a escalar puesto a puesto. Más tarde, era designado Secretario General de nuestra institución.

Pocos años después, alcanzaba la mayor consagración de sus esfuerzos y de sus excepcionales condiciones, al ser elegido presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

Su trayectoria constituye una bella lección de lo que puede el esfuerzo personal, cuando va aparejado de talento, de dinamismo y de deseos de vencer.

En sus actividades no sólo fué un idealista, sino también un realizador. En el seno de nuestra entidad no omitió sacrificios para llegar a convertir en ley la creación de la Caja de Crédito Minero.

Sus conocimientos de las materias propias de la Minería y en particular, de las finalidades perseguidas al establecer ese Instituto, lo indicaron como el más idóneo para desempeñar el cargo de primer director. Le correspondió su organización y, en especial afrontar las consecuencias de la dura crisis económica que afectó a la producción.

Gracias a su iniciativa se implantó una benéfica política minera, lo que destaca aún más su brillante labor al dirigir los destinos de esa Corporación.

En los últimos años desempeñó la gerencia de la Radio Sociedad Nacional de Minería. Y su paso por la dirección de esta empresa sirvió para que afloraran mejor sus grandes condiciones de carácter. Su trato bondadoso lo convirtió en el verdadero mentor de esa juventud nerviosa y a veces bohemia que pasa por las emisoras ofreciendo su arte, su trabajo y su alegría.

Esa casa está saturada de su bondad y de su señorío inconfundibles.

Al consagrarse a la industria extractiva, conoció de los éxitos y de las contrariedades; los primeros, los recibió con ejemplar modestia, viendo sólo en ellos el premio de sus esfuerzos; las segundas, no lo desanimaron y, por el contrario, le sirvieron de poderoso estímulo para seguir en la batalla.

El Consejo de la Sociedad Nacional de Minería le rinde por mi intermedio, su emocionado homenaje y está cierto que mañana los mineros, al reanudar su trabajo, lo harán entonando un himno de gratitud y de recuerdo a quien fuera el más decidido impulsador de la Minería Nacional".

Habló a continuación el señor Simián, quien dijo en parte de su discurso:

"En este instante de dolor cumplimos, a nombre del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, con el deber de rendir el postrer homenaje al que fuera uno de sus miembros más distinguidos y de hacer llegar hasta la atribulada familia del señor Martínez nuestra expresión de condolencia más sentida y la seguridad de que los Ingenieros de Minas conservarán el recuerdo imborrable del hombre de bien, del amigo leal y sincero, del minero y del chileno cien por ciento".

El profesor que habló a nombre del Instituto Luis Campino, dijo, entre otros conceptos:

"Nuestro colegio abre sus patios a la luz y por sus ventanas entra la sensación de la Patria como nacida del corazón de Dios y sólo limitada por la serenidad del cielo. Aquí fué donde bebió don Osvaldo Martínez su concepción de la vida. Caballero del ideal, adornó su cimera con la bondad que nacía de su espíritu; y fuerte en sus convicciones, puso en sus pasos las sandalias del peregrino que comprende que es romero del tiempo y ciudadano de la eternidad. Por eso, ante lo circunstancial, se refugió, por sobre todo, en su fortaleza de cristiano".

El señor Fuenzalida, que habló a nombre del Consejo de la Caja de Crédito Minero, dijo:

"El Consejo de la Caja de Crédito Minero, en cuyo nombre tengo el honor de hablar, se inclina reverente y dolorido ante los restos mortales del que fuera su primer presidente.

Don Osvaldo Martínez, además de un luchador infatigable, fué un visionario que desde sus primeros pasos por la vida, des-

de su cargo de Ayudante de Estadística de la Sociedad Nacional de Minería, comprendió que la industria extractiva era la base fundamental sobre la cual debía descansar la economía del país, y fué así cómo germinó en él la idea de fomentar la pequeña minería que, huérfana de todo auxilio, yacía postrada sin la menor esperanza de ayuda.

Pensó entonces en la necesidad de crear la Caja de Crédito Minero, y en unión de cinco destacados políticos de la época, se dió a la tarea de elaborar un proyecto de ley que diera como resultado la creación de ella.

El fruto de sus desvelos se convirtió en una realidad, y el Gobierno de aquel entonces, haciendo justicia a sus altos merecimientos y a su reconocido espíritu de trabajo, lo honró con el cargo de Director de la primera institución de crédito minero que iba a funcionar en el país.

Sabido es de todos con cuánta inteligencia y perseverancia se dedicó a la organización de la Caja, pues los primeros pasos en ella fueron una verdadera odisea, ya que con sólo 40 millones de pesos, que fué el capital que se le asignó, tuvo que abocarse a la organización de la institución, a los préstamos a los mineros para iniciar faenas, a la compra de minerales y a la instalación de planteles de beneficio, que eran indispensables para hacer aprovechables los minerales de baja ley. A poco andar, pudo verse, con la sorpresa de muchos y la satisfacción de todos los mineros, que se ponían en construcción y más tarde, en explotación, varias plantas de beneficio, tales como El Salado, Punta del Cobre, Tambillos y Punitaque, destinadas a la flotación, y más tarde la de Domeyko, dedicada a minerales de cianuración.

Fuó tal su entusiasmo por contribuir al éxito de los industriales que deseaban poner en marcha los dormidos recursos de

sus minas, que no titubeó —aun con la escasez enorme de dinero con que luchaba, para formar su propia institución— en facilitar los fondos necesarios para que un particular instalara en el país la primera planta de flotación de minerales de oro que se construía en Sud América.

Durante siete años y desde su fundación, fué el jefe de la Caja de Crédito Minero, y con entusiasmo, gran visión futura y energía sin igual, logró salir adelante en los primeros pasos de esta difícil tarea, consiguiendo la organización definitiva de la institución.

Años más tarde, el Gobierno del Presidente Ríos, condecorador de sus méritos y preparación, lo sacó de su merecido descanso, para entregarle, por segunda vez, la dirección de la Caja.

Como hombre abnegado, libre de prejuicios y sólo teniendo como única meta el éxito de la labor que le confiere el Gobierno, jamás introdujo la política en los servicios de la Caja y esta condición suya ha tenido la virtud de ser un verdadero legado para todos los que le han sucedido en ese delicado cargo.

Es sensible que no haya alcanzado a ver coronado definitivamente el fruto de todos sus esfuerzos; pues, con una gran visión del porvenir, ya en el año 1930 habló de la necesidad de construir la primera fundición nacional de minerales en Chile y, después de un estudio técnico acabado y completo, se resolvió que ella debía construirse en Paipote, en donde efectivamente se ha levantado más tarde este gran plantel industrial.

La corrección de sus procedimientos, su gran espíritu de trabajo, el sentido práctico de sus resoluciones y una vida entera, clara y pura, al servicio de la minería, harán de su nombre un recuerdo impecable no sólo para las actuales generaciones mineras, sino también para las futuras".

DON JAVIER GANDARILLAS MATTA

En 1918 el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería elegía presidente en reemplazo de don Carlos Besa. Un joven ingeniero se había destacado, desde tiempo atrás. Dueño de una cultura humanística y superior nada común, había tenido buen campo para lucirse desde su banca de diputado por Copiapó, Vallenar y Freirina. Ministro de Industrias y Obras Públicas en 1911, había puesto su firma a varias leyes de interés general. Era don Javier Gandarillas Matta.

El Cuerpo de Ingenieros de Minas fué uno de sus principales proyectos presentado y defendido con ardor por quien había participado en los debates de la Sociedad Nacional de Minería, cuna de las grandes directivas que han llevado a la industria extractiva a la ubicación cimera que le corresponde en un país eminentemente minero como Chile. De tal modo, se hizo posible la instalación de la industria del fierro y del acero que hasta 1928 no había podido intentarse entre nosotros, a despecho de los grandes depósitos de minerales adecuados que poseemos.

Después de una vida tan intensamente dedicada al trabajo y al estudio, don Javier buseó ya en el ocaso de su existencia, la manera de mantenerse en contacto con las grandes novedades que se producían en el campo de la minería y la metalurgia. El conocimiento de varios idiomas que sus viajes al extranjero y su cultura le habían entregado como precioso bagaje espiritual, le permitieron siempre informarse a través de revistas y libros editados aun en las más apartadas regiones.

Sus artículos publicados en este Boletín, tenían por sobre todo, el propósito de formar en las nuevas generaciones, un concepto empírico levantado sobre la base de una versación imprescindible, para apreciar mejor los grandes problemas que se le presentan, día a día, a la economía de un



país joven, que debe tener, siempre, su mirada puesta en nuevas fuentes de producción.

Fué nuestro Presidente Honorario durante muchos años y hasta el día de su muerte. Diríase que ese sitio de honor — como la silla de Felipe en el Escorial— le sirvió para dirigir y contemplar su obra en beneficio de la minería nacional.

M. M. G.

SUS FUNERALES

El 21 de julio se efectuaron los funerales del señor Gandarillas Matta. En el Ce-

menterio, a nombre de la Sociedad Nacional de Minería, su Vicepresidente, Ing. don Fernando Benítez, pronunció el siguiente discurso:

"En el primer cuarto del presente siglo, la Sociedad Nacional de Minería, desarrollaba ya una amplia labor en beneficio de la industria extractiva que se había perfilado desde el descubrimiento de nuestra tierra, como el nervio central de la economía de este país, no en balde conquistado como un pozo de riquezas minerales que justificaron las más grandes epopeyas de esa América que, nueva y jubilosa, se asomaba a la faz del mundo civilizado.

Don Alejandro Lira trazaba los perfiles ya precisos de nuestra legislación minera; don Osvaldo Martínez, educado en la escuela del esfuerzo y disciplina, estructuraba, después, el diseño de lo que sería nuestra Caja de Crédito Minero; don Javier Gandarillas Matta, dirigía el timón del Instituto máximo de la minería nacional, con el tino y la visión necesarios, para hacer de nuestra institución, un colaborador decidido y eficaz de la prosperidad industrial de Chile.

Muchos años no fueron suficientes para que estos hombres volcaran sobre el prestigio de nuestra Sociedad todo el incalculable bagaje de su preparación, de su dinamismo, de su persistente batallar. Pocos días —apenas diez— han bastado para que estas preciosas vidas se apaguen. Aun no se han marchitado las flores que depositamos sobre las tumbas de don Alejandro Lira y don Osvaldo Martínez, cuando ya estamos de nuevo aquí, para entregar a la tierra los despojos del que fuera durante 14 años presidente de la Sociedad Nacional de Minería, del que fuera hasta ayer, nuestro presidente honorario, del que fuera, siempre, el maestro, el catedrático de esta gran escuela de la vida, de la que todos somos circunstanciales y pasajeros discípulos: don Javier Gandarillas Matta.

Pocos hombres, señores, pueden haber tenido el acervo cultural del señor Gandarillas. Sus conocimientos humanísticos los recogió en nuestro Instituto Nacional y en el Liceo Janson de Saily de París. Luego

se recibió de ingeniero civil en Gante, Bélgica.

De regreso a su país, después de haber bebido en las más renombradas fuentes de cultura de Europa, se entregó a negocios agrícolas, mineros y salitreros.

Diputado al Congreso Nacional, representó allí, con brillo, a la agrupación de Copiapó, Vallenar y Freirina durante dos períodos. Ministro de Industrias y Obras Públicas, la inquietud de su iniciativa siempre en acción, encontró, entonces, campo propicio. Muchos proyectos de interés público envió al Parlamento, muchas ideas fundamentales sobre la estructuración de la industria minera fueron por él impulsados. El Cuerpo de Ingenieros de Minas es su obra.

¿Y qué no decir de su fructífera labor en el seno de nuestra Sociedad Nacional de Minería? Los problemas fundamentales de esta industria fueron por aquellos años estudiados. Nada de lo que hoy es una realidad podría dejar de reconocer su idea matriz en los informes de las Comisiones que en nuestra institución trabajaban por aquellos años, sin otro aliciente que el acercarse al presente un futuro que parecía distante. Nuestras investigaciones petroleras, nuestra industria siderúrgica, nuestra fundición de minerales, todo eso y mucho más, preocupaba a los hombres que, por aquellos días, habían ya convertido a la Sociedad Nacional de Minería, en el centro de estudios más serios de la industrialización de Chile.

Y cuando el cansancio de los años comenzó a hacer mella en su organismo, buscó un refugio espiritual en la constante lectura. Fruto de su versación siempre renovada, fueron los numerosos artículos que publicó en nuestro Boletín Minero. Tanto como la divulgación de asuntos científicos, le entusiasmaba la formación de nuestra juventud. Mezcla del hacer y del pensar era la escuela que predicaba.

En nombre del Consejo de la Sociedad Nacional de Minería, en nombre de todos los mineros que tantas veces, sin saberlo habrán cosechado mucho de su visión de estadista y de su luminosidad de estudioso sempiterno le rindo, en estos momentos, el homenaje de nuestro eterno reconocimiento, de nuestro cariño y de nuestra emocionada gratitud".

¿QUE DISPOSICIONES LEGALES RIGEN PARA LA DESIGNACION DE CONSEJEROS DE LA CAJA DE CREDITO MINERO?

Con motivo de haberse elevado a conocimiento del Gobierno la composición de las tres ternas formadas por el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería, a fin de que se designen otros tantos representantes nuestros, en el Consejo de la Caja de Crédito Minero, la Sección Administrativa del Ministerio de Economía y Comercio ha interpretado un informe de la Contraloría General de la República, en el sentido de que los consejeros deben durar dos años en el desempeño de sus funciones, aunque su nombramiento haya tenido origen en la necesidad de reemplazar a quienes hayan dejado acéfalo el puesto por fallecimiento, renuncia o imposibilidad.

La Sociedad, en virtud de un acuerdo unánime de su Consejo, acordó hacer presente al señor Ministro que nuestro punto de vista sobre el particular difiere totalmente del sostenido por esa Secretaría de Estado.

Por considerar que son de sumo interés las consideraciones de orden jurídico y legal que la Sociedad hace valer, damos a continuación el texto de la nota enviada al Ministro de Economía y Comercio, señor Infante:

Santiago, 24 de agosto de 1951

SEÑOR MINISTRO:

Por decreto de ese Ministerio de 29 de octubre de 1949, se designó a contar del 12 de septiembre de ese año, Consejeros de la Caja de Crédito Minero en representación de la Sociedad Nacional de Minería a los señores Oscar Urzúa Jaramillo, Fernando Benítez González y Arturo Herrera Acevedo, nombramientos que se hicieron en virtud de las tres ternas presentadas al efecto por esta Sociedad.

Como don Fernando Benítez González presentara la renuncia como Consejero de la Caja de Crédito Minero, la Sociedad envió al Ministerio de su digno cargo una nueva terna, por medio de la siguiente comunicación: "Después de la renuncia elevada a US. por don Fernando Benítez González, que había sido designado Consejero de la Caja de Crédito Minero en representación de la Sociedad Nacional de Minería, conjuntamente con los señores Oscar Urzúa Jaramillo y Arturo Herrera Acevedo, corresponde a nuestra institución formar una nueva terna, para los efectos de que se nombre el Consejero de que se trata por un período legal".

"Reunido ayer el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería, acordó formar la siguiente terna, a fin de que el Supremo Gobierno, si lo tiene a bien, nombre a la persona que habrá de representar a nuestra Sociedad como Consejero de la Caja de Crédito Minero".

En virtud de lo anterior se dictó el Decreto N.º 130, de fecha 26 de enero de 1950, por el cual se nombró a don Roberto Müller Hess.

Fallecido don Oscar Urzúa Jaramillo, la Sociedad envió a ese Ministerio, con fecha 1.º de septiembre de 1950, la siguiente nota: "Para los efectos de designar a la persona que debe REEMPLAZAR a don Oscar Urzúa Jaramillo, que falleció, en el cargo de representante de la Sociedad Nacional de Minería ante el Consejo de la Caja de Crédito Minero, nuestra institución eleva a la consideración del Supremo Gobierno la siguiente terna: señor César Fuenzalida Correa; señor Guillermo Correa Fuenzalida y señor Jorge Aldunate Errázuriz".

Por Decreto N.º 1.331, de 5 de Noviembre de 1950, se nombró Consejero de la Caja de Crédito Minero al señor César Fuenzalida Correa.

En vista de que el señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Minero nos comunicaba que el 12 de septiembre de 1951 expiraba el período de los Consejeros señores Arturo Herrera Acevedo, Roberto Müller Hess y César Fuenzalida Correa, el Consejo General de esta Sociedad, en sesión de 2 de agosto del presente año, formó las siguientes ternas para Consejeros de la mencionada institución: Sres. Jorge Aldunate Errázuriz, Juan Agustín Pení Diesett y César Infante Dueñas. Sres. Arturo

Herrera Acevedo, Arturo Griffin Garat y Reinaldo Díaz Campos. Sres. Mario Muñoz Guzmán, Roberto Müller Hess y Ricardo Fritis Campusano.

Ha tenido conocimiento esta Sociedad de que US. sólo ha designado como Consejero de la Caja de Crédito Minero al señor Arturo Herrera Acevedo, y que no ha dado curso a otros nombramientos por estimar que los actuales Consejeros Sres. Roberto Müller Hess y César Fuenzalida Correa continúan en el desempeño de su cargo hasta que transcurra el plazo de dos años contado desde la fecha de su respectivo nombramiento.

Creemos que los tres actuales Consejeros de la Sociedad Nacional de Minería terminan su período en una misma fecha, y para hacer tal aseveración nos fundamos tanto en las disposiciones legales que rigen para los Consejeros de la Caja de Crédito Minero, como al espíritu tenido por el Consejo de la institución al formular las ternas que sirvieron para reemplazar a los Consejeros Sres. Benítez y Urzúa.

Los incisos 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Minero N.º 6.798, establecen: "Los Consejeros durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. En caso de fallecimiento, renuncia, imposibilidad o inasistencia no justificada a más de cuatro sesiones consecutivas de algún Consejero, se le elegirá reemplazante por quien corresponda y por el resto del período que faltare al reemplazado".

Indudablemente el Inc. 7.º de la Ley N.º 6.798, ha sido modificado por el art. 5/ del D. F. L. N.º 13/5224, de 9 de octubre de 1942, al disponer que los Consejeros de las instituciones semifiscales durarán dos años en sus funciones; pero la disposición especial contenida en el inc. 8.º de la Ley N.º 6.798, que hemos transcrito anteriormente, no ha sido modificada por ningún precepto legal, de tal modo que está, en nuestro concepto, en pleno vigor el mencionado inciso, o sea, que en caso de fallecimiento o renuncia de un Consejero de la Caja de Crédito Minero, la persona que se designe en su reemplazo dura sólo el tiempo que le faltare al reemplazado.

Es norma de interpretación de las leyes, que la disposición especial prima sobre la regla general, de tal modo que aún si se considera que el D. F. L. N.º 13/5224 ha venido a fijar como período de duración de todos los Consejeros de las instituciones semifiscales el término de dos años, ese precepto no sería aplicable a los casos de nombramientos de Consejeros de la Caja de Crédito Minero debido a que sus antecesores han renunciado, fallecido, imposibilitado, pues en tal situación rige el precepto particular antes indicado.

La circunstancia de que en los decretos de nombramientos de los Sres. Müller y Fuenzalida no se haya establecido de que duraban sólo por el tiempo que faltaba a la persona que reemplazaban, no alterará en nada la situación jurídica, pues un decreto no puede ir en contra de una ley, y porque un decreto de esta naturaleza, como es el de un nombramiento, se entiende que le son aplicables todas las disposiciones legales pertinentes, en particular aquéllas especiales que lo afecten. En manera alguna se requiere que un decreto reproduzca los términos de la ley que lo motiva.

Además, como lo hemos expresado anteriormente, el espíritu que tuvo el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería al formular a ese Ministerio las ternas correspondientes para reemplazar al señor Fernando Benítez, que había renunciado, y a don Oscar Urzúa Jaramillo, que había fallecido, fué de que los reemplazantes duraran sólo por el resto del período que faltaba a los reemplazados, pues en ambas comunicaciones se indica la causa precisa que originaba la presentación de las ternas, causas que son de aquéllas expresamente contempladas en el Inc. 8.º del Art. 4.º de la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Minero.

Por las consideraciones anteriores, la Sociedad Nacional de Minería ruega al señor Ministro se sirva, si lo tiene a bien, designar a los Consejeros de la Caja de Crédito Minero en representación de nuestra Sociedad, de conformidad con las tres ternas elevadas a conocimiento de US. por Oficio N.º 2390, de fecha 6 de agosto del presente año.

Renovamos a US., en esta oportunidad los sentimientos de nuestra consideración más distinguida,

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

MANLIO FANTINI B.,
Director-Gerente.

HERNAN VIDELA LIRA,
Presidente.

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO

EL GOBIERNO PERUANO PROVOCA RESURGIMIENTO MINERO EN EL PAIS HERMANO

Existe actualmente en la región sur del Perú un notable incremento de las faenas mineras, con motivo de oportunas medidas adoptadas por el Gobierno para fomentar este rubro de la economía nacional.

En los últimos años se había producido un descenso en las actividades mineras, que llegó a preocupar a las esferas gubernativas peruanas, por cuanto significaba una merma considerable en los ingresos de divisas.

El Perú obtiene unos 145 millones de dólares anualmente, por sus productos de exportación, en cuanto a las divisas de retorno de ellos. De esta cifra, unos 40 millones, o sea, el 28%, los proporciona la industria minera. Las faenas mineras en este país, emplean 40.000 obreros y empleados, y calculando que cada uno de ellos represente un núcleo familiar de cinco personas, se deduce que no menos de 200.000 personas viven de esas actividades. En sueldos y jornales, la minería paga 140 millones de soles anualmente y se estima que mueve más de 700 millones de soles en total, de los cuales deja al país, 415 millones.

Estas cifras demuestran la importancia que dentro de la limitada economía peruana, tiene la minería. De ahí la preocupación gubernativa, cuando la estadística señaló alarmantes bajas en la producción. La de oro, bajó de 8 y medio millones de gramos en 1941, a 3 y medio en 1949; la de plata, de 602.000 kilos en 1940 a 330.000 en 1949; la de plomo, de 52.501 toneladas en 1944 a 48.534 toneladas en 1948; la de zinc, de 61.290 toneladas en 1945 a 58.841 en 1948; la de cobre, de 44.000 toneladas en 1940 a 28.000 toneladas en 1949.

Una de las bases de la disminución en las faenas era el anticuado Código de Minería que se aplicaba, que tanto en las tareas de ubicación de vetas, en la solicitud

de pertenencias, en el otorgamiento de concesiones, en los litigios por propiedades mineras, originaba conflictos o tramitaciones engorrosas y difíciles. La Junta de Gobierno del señor Odria, primeramente, y, luego, su Gobierno constitucional, resolvieron ese aspecto, dictando y poniendo en vigencia un nuevo Código que da muchas seguridades a los mineros y a los inversionistas.

Ahora, una nueva resolución favorece la minería reglamentando la liberación de los derechos de importación y adicionales correspondientes a las maquinarias, los equipos, los repuestos y materiales de uso específico para la industria minera.

Por último, la creación del Banco Minero en esta ciudad, ha descentralizado las operaciones de crédito a los pequeños mineros, encontrando éstos mayores facilidades y condiciones crediticias más cómodas, que les permiten iniciar faenas sin mucho esfuerzo ni tramitación.

De allí que la prensa del país vecino viene informando que nuevas instalaciones mineras abren expectativas a un notorio resurgimiento de esta industria en el Perú. Se anota, por ejemplo, en la zona sur, las nuevas faenas de **Toquepala**, en Tacna; **Quellaveco** y **Cuajones**, en Moquegua; **Sucuitambo**, en Arequipa; **Ferrobamba**, en Apurímac; **San Antonio de Esquilache**, en Puno. Representan estas actividades el aumento de la producción de **cobre, plomo, plata, oro y zinc**. Más al norte, también se ha comenzado a trabajar en los establecimientos: **Refinería de zinc**, en Junín; **Hidroeléctrica de Caprín**, en Pasco; **Santo Toribio de Jecanca**, en Ancash; **Chilete** y **Gualgayoc**, en Cajamarca; **San Juan de Lucanas**, en Ayacucho; **Chiris**, en Huancavelica; etc.



ECONOMIA DE LA GEOFISICA

Texto de un trabajo leído por Sherwin F. Kelly, presidente de Sherwin F. Kelly Geophysical Services, Inc. Wilmington, Del., y de Geophysical Explorations Ltd., Toronto, Canadá, en Febrero 20, durante una sesión de la reunión anual del American Institute of Mining and Metallurgical Engineers en St. Louis, en 1951.

DURANTE las sesiones de estudio sobre "Geofísica y la Industria Minera", celebradas durante la reunión anual de 1950 del AIME, estableció ciertas comparaciones entre los gastos efectuados en geofísica por la industria minera y los gastos análogos, en exploración de petróleo. Comentando estos hechos, el Dr. L. C. Graton sugirió que una comparación entre los gastos en geofísica y las utilidades producidas en términos de mineral descubierto y en barriles de petróleo producido, podría proporcionar cifras sorprendentes. El creía que estas cifras "sonarían bien en los oídos de los mineros". Habiendo cometido yo la simpleza de recopilar estas cifras comparativas, espero sinceramente que si con ello se toca alguna campana, sea doblando a muerto para el entierro definitivo de discusiones esencialmente fútiles, como ésta. Nadie pide hoy día a los geólogos que justifiquen su profesión probando que pueden descubrir mineral más económicamente que dejando la geología a un lado, ni tampoco un contratista de sondajes con diamante tiene que justificar el costo por pie de perforación. Durante más de un cuarto de siglo, la técnica moderna de exploración geofísica se ha aplicado en una escala creciente, si bien lentamente creciente, a la búsqueda de recursos minerales, y el que no esté convencido de que la técnica de geofísica puede desempeñar un rol importante en un programa de exploración, morirá probablemente con la misma opinión.

Uds. observarán la expresión "desempeñar un rol importante en un programa de exploración", declaración deliberadamente prudente, expresada de manera que evite las discusiones acres sobre si los cuerpos mineralizados son descubiertos por geofísicos, geólogos o perforistas. Yo he sostenido, desde la iniciación de la técnica moderna de geofísica alrededor de 1921, que

un programa adecuado de exploración exige la integración completa de geología, geofísica y sondajes, y sigo sosteniendo lo mismo. La cuestión no es si la geofísica descubre mineral, sino si puede o no justificar su inclusión en un programa de exploración.

Sin embargo, para presentar el caso de la geofísica, será necesario abstraer las fases geofísicas en muchos programas de exploración de su ubicación adecuada en el cuadro de geología-geofísica-sondajes. Al hacerlo me doy cuenta de que me estoy prestando a la acusación de que los geofísicos parecen querer atribuirse el mérito exclusivo del descubrimiento de los depósitos de minerales. Esto presenta la cuestión de qué entendemos por "descubrimientos". Se ha oído a los geólogos protestar contra los geofísicos por atribuirse el mérito del descubrimiento de cuerpos mineralizados importantes (en algunos de los cuales, diré incidentalmente, geólogos y perforistas han gastado muchos años estériles en búsquedas inútiles), diciendo que los geofísicos sólo han descubierto unas pocas anomalías y que los sondajes descubrieron el mineral. No discutamos sobre la validez de esta interpretación de la palabra descubrimiento, y limitémonos a indicar que esta interpretación también excluye al geólogo del mérito de haber descubierto un cuerpo mineralizado. ¡Sólo los sondajes pueden hacerlo! Con esta idea en la mente, se puede hacer la pregunta de quién descubrió América: Colón o el vigía anónimo que primero gritó "¡Tierra!".

El descubrimiento de América exigió el trabajo coordinado de Colón en el puente de mando, del timonel en el timón y del vigía en el mástil. No discutiré la forma en que Uds. distribuyen estas posiciones entre geólogos, geofísicos y perforistas. El trabajo coordinado es entre ellos, tan esencial

como en la navegación de un barco por un océano desconocido. Así, pues, continuemos examinando lo que, en realidad, es una cuestión superflua: si la geofísica tiene o no tiene un sitio en el equipo.

El descubrimiento de minerales de hierro por métodos magnéticos data del siglo XVII, pero la tentativa de valorizar el trabajo, de esos geofísicos anónimos sería una tarea hercúlea, si no imposible, que no intentaré. En general, los datos se limitarán al período siguiente a la primera guerra mundial, con inclusión de unos pocos descubrimientos que precedieron inmediatamente a ese conflicto. Lo que presento en este trabajo, dista de ser completo y sólo pretendo destacar a grandes rasgos los descubrimientos más importantes. Tengo la esperanza de que se ofrecerán otros datos que permitan recopilar una lista mucho más amplia de cuerpos mineralizados, en cuyo descubrimiento la geofísica ha desempeñado un papel importante.

Los primeros descubrimientos durante la época que podría caracterizarse como período moderno de prospección eléctrica, datan aparentemente de 1913. Uno de ellos es el descubrimiento de una lente de pirita en las minas de pirita de Sain Bel, en Francia. Los trabajos experimentales hechos en esta propiedad por Conrad Schlumberger, en 1913, revelaron un centro de actividad polarizadora espontánea que, en 1920, fué investigado con trabajos subterráneos; se vió, entonces, que se debía a una pequeña lente de pirita de alta calidad. Otro descubrimiento, también de 1913 más o menos, fué el de un cuerpo mineralizado de cobre en Tilva Roch, cerca de Bor, en Serbia, como resultado de una inspección eléctrica de las Minas Bor por Schlumberger y sus asociados. No se dispone, en la actualidad, de cifras de toneladas ni de valores de estos dos depósitos de minerales.

En este mismo período se hacían en Suecia experimentos de prospección eléctrica, pero las informaciones de que disponemos sólo enumeran descubrimientos por métodos eléctricos o magnéticos desde 1918. Esta información sobre Suecia ha sido proporcionada por Helmer Heldstrom de AB Elektrisk Malmletning y por la Boliden Mining Company.

Para calcular los valores y gastos que aparecen más adelante, se ha usado la cifra de 4 Kroner por dólar, cifra que ha sido sugerida por Per Geijer como un buen promedio de valor para el tiempo de que me ocupo. El cobre se calcula a 12 c/ por

libra, el plomo a $8\frac{1}{4}$ c/ por libra, el zinc a $9\frac{1}{4}$ c/ por libra, y la plata a 44.75 c/ por onza. (Cotizaciones de 1950).

Una publicación geológica sueca estima que hace poco que en ese país se han encontrado unos 100 cuerpos mineralizados sulfurados mediante trabajos geo-eléctricos desde 1918. De éstos, solamente unos pocos tienen datos sobre costos del trabajo geofísico y sobre el valor del mineral descubierto después. Entre ellos figuran cuatro cuerpos mineralizados de zinc-plomo, que fueron descubiertos en Suecia central, durante los últimos años, como un resultado de inspecciones magnéticas y eléctricas. El costo de estas inspecciones geofísicas se estima en total en 60,000 kroner o 15,000 dólares, aproximadamente. Por lo menos, tres de los cuerpos mineralizados son comercialmente explotables, pero, hasta ahora, sólo se tienen datos de estimación de reservas de uno de ellos. Estas reservas ascienden a 10,000 toneladas de plomo, 15,000 toneladas de zinc y 12 toneladas de plata, que a los precios más bajos habidos durante o después de la segunda guerra mundial, que son los indicados más arriba, valdrían más de \$ 4,500,000. Resumiendo: un gasto de \$ 15,000 para trabajo geofísico desempeñó un rol importante en el descubrimiento de trescientas veces ese valor en minerales metálicos, en uno solo de los tres cuerpos mineralizados explotables así descubiertos.

También se informa sobre descubrimientos magnéticos más recientes, asimismo en número de cuatro. Estos se encuentran, de igual modo, en Suecia central y se efectuaron entre 1932 y 1947. Juntando los cuatro, el trabajo geofísico costó 46,000 kroner, o digamos, aproximadamente \$ 12,000. Los minerales de hierro descubiertos a base de este trabajo magnético han sido estimados en un valor aproximado a 275 millones de kroner, o sea unos \$ 70,000,000, y de esta cifra se excluye uno de los cuerpos mineralizados cuyo valor no ha sido estimado todavía, pero que probablemente es del orden de \$ 5,000,000. Dejando la cifra de valor en \$ 70,000,000, la proporción entre el valor del mineral descubierto y el costo del trabajo geofísico es del orden de 5,800 a 1.

Los datos más completos los ha proporcionado la Boliden Mining Company, que enumera 11 depósitos que han sido explotados, o lo son en la actualidad o lo serán dentro de poco, y que han sido descubiertos primordialmente como resultado de inspecciones eléctricas, suplementadas ocasionalmente por trabajo magnético o

gravitacional. Estos descubrimientos datan de 1918 a 1940. La compañía estima que de 1918 a 1949, el gasto total en exploración geofísica ha sido de 5.300.000 kroner, o aproximadamente \$ 1.300.000. La sola Mina Boliden ha producido oro por valor de \$ 92.000.000. La producción combinada de los 11 depósitos hasta fines de 1949 ha sido de 192 toneladas de cobre, 77.000 toneladas de zinc, 96.000 kilogramos de oro, 380.000 kilogramos de plata, y además, pirita y algo de arsénico y níquel. Considerando sólo el cobre, zinc, oro y plata, el valor de esta producción hasta la fecha es de \$ 118.000.000. Además, las reservas minerales restantes se consideran por lo menos tan grandes como lo que se ha extraído hasta ahora. Duplicando entonces la cifra anterior, se tiene un valor total de \$ 236 millones por estos 11 depósitos. La razón de utilidades es en este caso de 180 a 1.

Si se combinan las cifras anteriores, un costo total por trabajo geofísico de \$ 1.327.000, directamente aplicable al descubrimiento de ciertos cuerpos mineralizados, ha jugado un papel esencial en el descubrimiento de mineral con valor de \$ 192.000.000. Esto da una razón general de \$ 145 a \$ 1. Es evidente que se debe haber realizado otros trabajos geofísicos en terreno estéril, que por consiguiente no dió indicaciones geofísicas o, si las dió, la exploración posterior demostró que eran causadas por depósitos sin valor comercial. La tarea de asignar un valor a las inspecciones geofísicas que sirven para eliminar terrenos estériles queda fuera del alcance de este estudio. Lo más que se puede hacer es incluir su costo en las cifras totales, y cargar estos costos a otros descubrimientos. Sobre esta base, la estimación anterior de gastos geofísicos puede aumentar en forma apreciable. Se ha proporcionado una aproximación que coloca el costo total de trabajo geofísico en busca de minerales metálicos en Suecia desde 1918, en 9.000.000 de kroner, aproximadamente, o alrededor de \$ 2.250.000. Comparando este gasto total con el costo de valores descubiertos, la razón resulta de \$ 85 obtenidos por cada \$ 1 gastado en trabajo geofísico.

Algunos comentarios sobre los ítem precedentes pueden resultar interesantes. De los cuatro cuerpos mineralizados de fierro descubiertos, tres eran profundos y sus vértices se encontraban a 100 metros o más bajo la superficie. El cuarto es un gran cuerpo de mineral magnético de fierro que está debajo de otro más chico, en una re-

lación completamente inesperada (hablando geológicamente).

En cuanto a los descubrimientos no ferrosos, se informa que la Bolivian Mining Company considera que el costo total de la investigación geofísica es inferior a 1% del valor de los productos metálicos obtenidos y por obtenerse de los depósitos de minerales ubicados por medio de la geofísica. A este respecto, se recalca el hecho de que los costos del trabajo geofísico han sido relativamente chicos en comparación de otros costos de exploración, tales como sondeos y exploración minera.

Solamente de otro país, Sud Africa, se han obtenido datos tan completos como los proporcionados por Suecia. Oscar Weiss ha enviado de Johannesburg informaciones pertinentes.

Una de las inspecciones físicas más sobresalientes de los últimos años fué la magnética realizada de 1934 a 1937, en los campos auríferos del Witwatersrand. Tuxo éxito en delinear ciertos mantos de pizarras magnéticas que se hallaban en una relación estratigráfica conocida con los arrecifes portadores de oro. Como resultado de los datos que este estudio proporcionó, los sondeos penetraron en las formaciones portadoras de oro del área del Oeste de Witwatersrand, donde anteriormente habían fracasado muchos sondeos. El resultado final fué comprobar la existencia de terrenos mineros suficientes para cinco grandes minas nuevas, cada una con un valor del orden de \$ 50.000.000. El valor total llega, por consiguiente, a \$ 250.000.000. El trabajo geofísico costó aproximadamente \$ 160.000, o sea hubo una utilidad de \$ 1.488 por \$ 1. Incidentalmente, se dice que una de estas minas es, en oro, la más rica del mundo.

Más astronómicas aún son las cifras referentes a descubrimientos hechos en el Estado Libre de Orange, como resultado de una combinación de balanza de torsión, gravímetro, e inspecciones magnéticas terrestres y aéreas. El trabajo se inició en 1937 y el primer descubrimiento se hizo en 1938. Hasta la fecha, los sondeos hechos en estos nuevos campos auríferos del Estado Libre de Orange han comprobado la existencia de 15 a 18 nuevas minas de oro, cada una con vida posible de 30 a 40 años, durante los cuales se espera que cada mina produzca unos 40 millones de toneladas. Se ha hecho una estimación prudencial de \$ 50.000.000 como valor de cada mina, de manera que el valor total de este campo aurífero se halla entre \$ 980.000.000 y \$ 1.480.000.000. Para redondear la cifra, su-

pongamos que el valor de este campo aurífero sea de \$ 1.000.000.000. El costo total del trabajo geofísico fué del orden de \$ 560.000, de manera que por cada dólar geofísico gastado la devolución será de \$ 1.780, aproximadamente.

Finalmente, las mediciones gravimétricas fueron el instrumento para descubrir el área aurífera de Stilfontein en el Transvaal. La mina Stilfontein misma, junto con otros dos posibles desarrollos, ha sido estimada en un valor total aproximado de \$ 168.000.000. El costo del trabajo gravimétrico directo en el área en cuestión no fué superior a \$ 6.000. Por consiguiente, en este caso la proporción entre el valor del mineral descubierto y el costo del trabajo geofísico fué de \$ 28.000 a \$ 1.

Repito que las cifras antes citadas relacionan el valor de descubrimientos de minerales con los costos de inspecciones geofísicas que les atañen. Si se hace un balance entre el costo total de prospección geofísica en la Unión de Sud Africa, y el valor de los descubrimientos en los que el trabajo geofísico fué su instrumento, la razón se rebajará un tanto, pero probablemente menos de lo que pudieran esperar los escépticos. La cantidad total de dinero gastado en prospección geofísica en los últimos 16 años en la Unión de Sud Africa se ha estimado en \$ 1.000.000, aproximadamente. Estos descubrimientos representan un valor total de \$ 1.418.000.000. Así, por cada dólar geofísico gastado se han recuperado \$ 1.418, como pan echado al agua, pero con mantequilla y mermelada por los dos lados.

Se puede hacer un comentario oportuno. En 1937, el Dr. R. A. Pelletier dijo en una reunión de la Sociedad Geológica de Sud Africa: "Se puede decir con seguridad que, en ausencia de la guía ofrecida por las investigaciones magnetométricas, los resultados actuales en este sector (Area Oeste del Witwatersrand) no se habrían alcanzado a menos de haber gastado una cantidad fabulosa en sondajes ciegos y hechos al azar, que ninguna compañía minera, en los 25 años anteriores a la introducción de estos métodos, había intentado emprender.

Si se hace ahora un balance para estos dos países, Suecia y Sud Africa, el costo total del trabajo geofísico asciende a \$ 3.250.000. El valor total del mineral descubierto con programas de exploración, en que la geofísica ha desempeñado un papel que va de importante a preponderante, asciende a más de \$ 1.610.000.000. Esto representa una devolución de \$ 500 en valor de

mineral descubierto por cada dólar gastado en todas las inspecciones geofísicas hechas en esos dos países.

Una comparación entre las cifras correspondientes a Suecia y a Sud Africa pone de relieve una faceta inesperada del valor retornado por la exploración geofísica. Suecia, un país fuertemente glaciado, representa el tipo de terreno en que los métodos geofísicos han sido siempre considerados como más altamente aplicables. La impresión común ha sido que en áreas no glaciadas, las técnicas geofísicas tienen una aplicación más restringida. Sin embargo, la razón de retorno de valor por trabajo geofísico en Suecia tiene un promedio de 85 a 1, mientras en Sud Africa, el país no glaciado, la razón es de 1.418 a 1.

Discutir los descubrimientos individuales después de las cifras astronómicas que han emergido de los resultados obtenidos en Suecia y Sud Africa, es algo así como descender de lo sublime a lo ridículo. Sin embargo, con la esperanza de estimular mayores informaciones de parte de Estados Unidos y Canadá, menciono a continuación algunos casos individuales.

El primer descubrimiento hecho en este Continente, con métodos eléctricos, fué el de los cuerpos E y G de las Minas Noranda en 1924. Estos dos cuerpos contenían un total de un millón de toneladas de mineral de cobre-oro y de mineral silíceo para fundente, pero no se tiene el valor exacto en dólares. Esta inspección costó alrededor de \$ 3.000, y cualquiera que sea el valor asignado al millón de toneladas descubiertas subsiguientemente, el retorno por dólar invertido es halagador. Una cifra prudencial sería, probablemente, de \$ 5 por tonelada, lo que significa \$ 5.000.000 de valor por el mineral y flujo descubiertos, como resultado de un gasto aproximado de \$ 3.000, o sea un retorno de \$ 1.650 por \$ 1. Otro descubrimiento eléctrico, en 1935, fué el del cuerpo mineralizado de Broulan Porcupine en el distrito Porcupine de Ontario. Hasta fines de 1949, esa mina había producido más de \$ 8.000.000 de valor en mineral, y las reservas se estimaban en \$ 315.000. Resulta de esto un total de \$ 8.500.000 en mineral de oro, descubierto como resultado de una inspección geofísica que costó aproximadamente \$ 5.000, o sea un retorno de \$ 1.700 por \$ 1. Dos de los cuerpos mineralizados de la Mina Buchans en Terranova, fueron descubiertos como resultado de inspecciones eléctricas emprendidas en 1926. Se informa que las reservas totales de estos dos cuerpos mineralizados llegan a unos

siete millones de toneladas de mineral sulfurado macizo de alta ley. La A. S. & R. no da ninguna información sobre el valor de su mineral, pero si se hace una estimación prudencial de \$ 10 por tonelada, esos dos cuerpos mineralizados valen 70 millones de pesos. Supongamos que la inspección geofísica costara probablemente unos \$ 20.000. Esto da una razón de retorno de \$ 3.500 a 1.

Es bueno recordar que el año pasado, en la reunión de "Geofísica en la Industria Minera" ya mencionada, R. W. Drybrough, de Sherritt Gordon Mines Ltd., habló del descubrimiento de un gran tonelaje de mineral de níquel-cobre en Lynn Lake. Declaró que con sondas de diamante "se había comprobado hasta la fecha más de 10 millones de toneladas de mineral de níquel-cobre, con un valor bruto superior a \$ 135.000.000. La geofísica y sólo la geofísica fué el instrumento en el descubrimiento de estos cuerpos mineralizados". No dió estimación sobre el costo del trabajo geofísico, pero, por los datos que proporecionó, se puede suponer que el costo haya sido del orden de \$ 50.000, o posiblemente más. Dobleemos esta estimación y digamos \$ 100.000 como costo del descubrimiento de mineral, con un valor bruto de \$ 135.000.000. El retorno es de \$ 1.350 por cada \$ 1 gastado en geofísica.

Hasta ahora he descrito y evaluado algunos de los descubrimientos más espectaculares y conocidos que pueden atribuirse, por lo menos en gran parte, a la exploración geofísica. Pero la relación dista de ser completa y vienen a la mente numerosos

descubrimientos tan meritorios como los mencionados, tales como Quemont y East Sullivan. Espero completar la lista en fecha posterior, si los que tienen de entre ustedes datos pertinentes tienen la bondad de ayudarme. Antes de terminar, las cifras dadas arriba pueden sumarse para llegar a un concepto más global de la situación. En total, he enumerado cuerpos mineralizados con un valor de \$ 1.828.500.000. Inspecciones geofísicas por un costo total de \$ 3.378.000 han estado relacionadas con estos descubrimientos, o, si no lo han estado, han sido hechas en los países en que han ocurrido los principales descubrimientos. La razón de retorno es entonces de \$ 540 por \$ 1 gastado en geofísica.

Es evidente que se necesitan muchos más datos sobre gastos geofísicos, especialmente en Estados Unidos y Canadá, antes de expresar un juicio válido sobre el valor final en dólares y centavos de los minerales que se han descubierto usando como instrumento esta técnica. Una estadística más puede dar ayuda. Por las cifras presentadas por E. A. Eckhardt en la revista "Geophysics", en 1942, estimo que los gastos mundiales en geofísica, para exploración minera, llegaron aproximadamente a un millón de dólares en 1948. Se puede tomar esta cifra y calcular los costos mundiales de geofísica desde 1920 hasta la fecha, y cuando se compara el total con el mineral, de un valor aproximado a dos mil millones de dólares de que antes he hablado, la razón seguirá siendo una cifra impresionante, y eso que se omiten muchos descubrimientos de importancia que si se incluyeran harían la cifra más impresionante todavía.

EL MERCADO DE MERCURIO

LONDRES. — Se cree que los valores actuales del mercurio habrán de mantenerse dentro de un futuro previsible, según la opinión de los comerciantes londinenses.

Tiéndose entendido que los productores españoles no proyectan hacer cambio alguno con respecto al precio actual de 200 dólares por frasco, FOB puerto de embarque, a menos que disminuya la tensión política mundial. Y algunos comerciantes opinan que, aún en ese caso, no surgirá una rebaja inmediata de precios, pues las minas españolas e italianas tienen vendida todavía gran parte de su futura producción.

No he tocado el rol de la exploración geofísica en el estudio de condiciones de fundación en sitios propuestos para hacer tranques y en la búsqueda de agua. El valor en dólares de los estudios de basamento es pequeño; pero, ¿cómo puede atribuirse un valor en dólares a las fuentes de agua encontradas con búsqueda geofísica y que ahora abastecen a ciudades sedientas y riegan tierras agostadas en Estados Unidos, España, Israel y África? ¿Cómo avaluar en dólares, por ejemplo, la determinación de dos puntos de agua por técnicas geofísicas en la segunda guerra mundial, en medio de un desierto árido de doscientas millas en el Somalí Italiano? Estos puntos de agua permitieron a las tropas aliadas avanzar a través del desierto a Etiopía y librarla de la dominación de Mussolini. Ustedes pueden dar a eso su significado y su valor personal.

ABASTECIMIENTO DE METALES NO FERROSOS PARA EUROPA

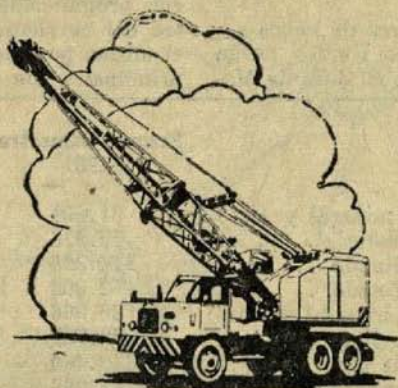
GINEBRA. — La Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, estima la posición de abastecimiento europeo para 1951, como sigue:

La expansión de la producción mundial de **cobre** depende, en gran parte, de la instalación de nuevo equipo, tanto en las minas que actualmente trabajan como en las minas marginales que pueden ser explotadas con utilidades a los actuales niveles de precio. No es probable que el alto nivel de producción en Estados Unidos durante 1950, que en parte fué una recuperación de la caída del año precedente, continúe en su rápida expansión, y poco más puede esperarse para 1951. En Rhodesia del Norte, el abastecimiento de carbón y las instalaciones ferroviarias limitan la producción de cobre, mientras que en Chile la proporción creciente de mineral sulfurado presenta problemas en las etapas siguientes de producción. En vista de estas limitaciones, no es probable que la producción mundial de cobre se eleve en 1951, más de un 5 a un 7 por ciento sobre el nivel de 1950. Tampoco se puede esperar una escala de aumento mayor en el caso de todos los demás metales no ferrosos importantes, excepto el aluminio.

La producción de **plomo** ha estado aumentando con relativa rapidez en los últimos años, pero en este caso el incentivo de los precios no es tan fuerte como para los otros metales no ferrosos. Los precios del

estaño están relativamente altos, pero no es probable que la producción responda con prontitud, en parte por la incertidumbre que proviene de la alta proporción de producción que va a la acumulación estratégica, y en parte por razones técnicas: se está instalando dragas nuevas y rehabilitando viejas en Malaya y Siam, pero otras necesitan reparaciones de orden mayor, y en Malaya una escasez persistente de electricidad restringe la producción de algunas minas. En el caso del zinc, la producción de las minas chicas es una parte importante del total, y los recientes aumentos de precio pueden ayudar a mantener la expansión a una escala aproximada a la de los dos últimos años. La perspectiva para el **aluminio** es muy diferente, principalmente por la gran expansión de capacidad que se ha emprendido en Estados Unidos y Canadá. Aunque esta expansión no madurará sino en varios años, se espera que ya en 1951 la producción de estos dos países se eleve en 170.000 toneladas, aparte de aumentos de capacidad en otras naciones, que en conjunto alzarían la producción mundial en un 15 por ciento, aproximadamente. No es probable que haya nuevos aumentos substanciales en la escala de recolección o uso de **residuos y metal viejo** en los países europeos durante el año próximo: la mayor parte de los residuos de cobre y plomo quedados de la guerra ya ha sido usada.

REUTER.



PRESIDENTE DE LA CAMARA CENTRAL DE COMERCIO

LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA FELICITA AL SEÑOR DON ERNESTO BARROS JARPA POR HABER SIDO DESIGNADO PARA ESE CARGO

Con motivo de haber sido nombrado para ocupar el cargo de Presidente de la Cámara Central de Comercio, esta Sociedad ha dirigido a don Ernesto Barros Jarpa la siguiente comunicacéon:

Señor Presidente:

Esta Sociedad se ha impuesto, con verdadera complacencia, de su designación como Presidente de la Cámara Central de Comercio.

Conoce muy bien, el señor Presidente, las cordiales relaciones que han unido siempre a la colectividad que Ud. tan dignamente dirige con la Sociedad Nacional de Minería. Muchas campañas libradas en conjunto, tras el único logro de buscar para las instituciones de la producción y del comercio la situación que, en justicia, les corresponde, nos han permitido apreciar la identidad de propósitos que siempre hemos buscado y la efectiva sincronización de

nuestros esfuerzos a fin de conseguir la necesaria estabilidad que precisan la industria y el comercio, con el objeto de cumplir mejor el importante rol que les está señalado en la estructuración económica del país.

Esta Sociedad, que ha podido apreciar, debidamente, el talento, la decisión y la voluntad que Ud. ha puesto siempre al servicio de estas causas que identifican nuestros anhelos, no puede menos que expresar al señor Presidente, sus más calurosas felicitaciones por haber sido designado para ocupar tan alto cargo.

Queremos aprovechar esta oportunidad, para reiterar al señor presidente, la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA
Hernán Videla Lira, presidente.— Manlio Fantini B., Director-Gerente

LAS PERSPECTIVAS DE COBRE EN EE. UU.

Informan desde Nueva York que las perspectivas estadounidenses en cuanto a los abastecimientos de cobre están empeorando en grado tal, que parece probable que siga retirándose cobre de las reservas hasta fin de octubre, para poder cumplir con las obligaciones de la defensa.

En general, los productores de cobre coinciden en que los Estados Unidos harán frente a una aguda escasez. El Jefe de Mo-

vilización confirmó que se han reservado 25.000 toneladas de cobre para entregar de reservas, y contrarrestar la escasez actual. Ya se han transferido alrededor de diez mil toneladas.

Las importaciones de metales no ferrosos primarios, y sus concentrados, declinaron pronunciadamente en el primer semestre del corriente año, en comparación con el mismo período de 1950. Las cifras de los principales son (en toneladas):

	Primer semestre 1951	Primer semestre 1950
Importaciones de cobre en mineral y mate	51.904	58.396
Importaciones de cobre "blister"	79.876	97.543
Importaciones de cobre refinado	114.328	171.844
Exportaciones de cobre refinado	72.003	78.285
Importaciones de plomo en mineral y mate	30.966	33.616
Importaciones de plomo en lingotes	82.725	202.126
Importaciones de mineral de cinc	149.449	126.286
Importaciones de cinc en lingotes	47.388	76.738
Exportaciones de cinc en planchas	15.307	2.148

DECLARACION SOBRE PRODUCCION MUNDIAL DE AZUFRE

A su paso por Río de Janeiro, el señor Langhourene Williams Jr., presidente de la Freeport Sulphur Co., hizo a la prensa local las siguientes declaraciones sobre las expectativas del mercado mundial del azufre:

"Nuestra producción (de EE. UU.) de este material básico, es dos veces y media superior a la de antes de la guerra, y podría ser más que suficiente para atender a las necesidades de la industria y de la agricultura de los Estados Unidos si no tuviésemos que suplir las necesidades de nuestros aliados. Actualmente los productores norteamericanos están haciendo todos los esfuerzos para aumentar la producción de azufre, pero continuaremos teniendo escasez mientras otros países, pudiendo producirlo, prefieran hacer uso de nuestros recursos.

Cerca de la mitad de la producción mundial de azufre —5.200.000 entre 11.700.000 toneladas largas— se encuentra en minas subterráneas en la costa del Golfo de México. Mientras el azufre norteamericano es vendido a US\$ 21 y US\$ 22 la tonelada, el precio del azufre producido en otros países es de US\$ 120 y más.

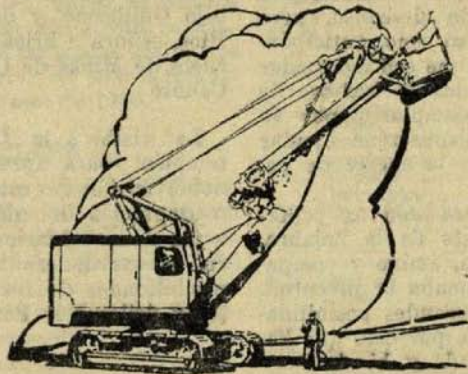
Se está desarrollando un programa de explotación intensa en los Estados de Louisiana y Texas, los únicos que poseen depósitos de azufre. Debido al alto grado de incertidumbre y especulación que rodea toda

explotación de una mina de azufre, no se puede prever todavía cuál será el aumento de la producción derivada de los planes en ejecución. Además de estos depósitos, existen en los Estados Unidos 13 otros proyectos de explotación tendientes a obtener azufre de otras fuentes.

La producción de las minas antiguas forzosamente tendrá que ir disminuyendo y de esta manera, si no se descubren otras, la solución permanente para el problema de la escasez de este mineral tendrá que ser la expansión de los otros procesos de producción, aunque los precios resulten más elevados.

La producción de azufre en Sicilia constituye una de las mejores esperanzas para enfrentar la escasez mundial y aunque los costos de explotación en Italia sean altos, se cree que la producción podrá ser duplicada dentro de un año, después de aprobados los planes para el reequipamiento de las minas existentes en Sicilia.

La producción italiana de azufre —230.000 toneladas— había sido mantenida a un nivel reducido a causa del bajo costo del producto norteamericano, por un lado, y de las deficiencias de los procesos de elaboración y del anticuado equipo de las minas, por otra parte. Actualmente, la escasez mundial del producto proporciona a Italia una oportunidad excelente para incrementar el trabajo de sus minas de azufre."



HOMENAJE EN MEMORIA DE DON ROSAURO SANTANA RÍOS

En la tarde del sábado 18 de agosto, en el local de "Mi Casa", ubicada en La Cisterna, se efectuó una sencilla ceremonia en memoria del ex profesor de la Escuela de Minas de Copiapó, don Rosauro Santana Ríos, haciendo entrega oficial el presidente del comité, Ing. Casimiro Domeyko Alamos, de la donación en nombre de un grupo de egresados de la Escuela de Minas de Copiapó.

Después de colocarse una placa conmemorativa, el capellán de la Obra "Mi Casa", Pbro. Alfredo Ruiz Tagle, agradeció en una breve alocución este hermoso gesto, subrayando su alto significado, no por el valor material que representa, sino por su noble finalidad: la de perpetuar el nombre de tan insigne maestro.

El presidente del Comité pro memoria de Rosauro Santana Ríos, dijo a continuación: "Señor Capellán, señoras, señores:

Un grupo de amigos, ex alumnos de la Escuela de Minas de Copiapó, tuvieron la idea de realizar una obra humanitaria, en recuerdo y homenaje a la memoria de nuestro querido amigo y discípulo, el Ing. don Rosauro Santana Ríos, fallecido hace pocos meses, después de una vida consagrada casi por entero a la enseñanza, tanto como profesor de la Escuela de Minas de Copiapó, como posteriormente director de la Escuela Ind. de Lota.

Había jubilado y esperaba disfrutar con los suyos de un merecido descanso, pero Dios dispuso llamarlo a su seno, anticipándose a darle el premio a que era merecedor por sus grandes cualidades de hombre de bien, esposo y padre ejemplar y por su gran corazón, siempre dispuesto a ayudar a todos los que tuvieron la suerte de pedirle su apoyo.

Rosauro Santana no era sólo un profesor, en el sentido estricto de la palabra, era el verdadero maestro, amigo y compañero de sus discípulos, amaba la juventud, porque veía en ella las grandes posibilidades de nuestra Patria. Es por esto que hemos escogido esta grande y bienhechora obra, para aportarle nuestro modesto óbo-

lo, que ruego al señor Capellán y al Hon. Directorio de "Mi Casa", considerarlo, más que como una ayuda, como un reconocimiento de hombres de las más diversas ideologías, pero cultos y patriotas a la labor grandiosa por su significado que desarrolla entre estos niños desamparados de la fortuna y especialmente del cariño del hogar, para hacer de ellos verdaderos chilenos, cristianos, honrados y trabajadores.

Cúmpleme, también, en este momento dar las gracias con profunda emoción a mis colegas, por haberme honrado con la presidencia de este Comité, lo cual hicieron, seguramente, por haber sido yo su compañero de estudios y, por lo tanto, haberlo conocido a través de toda una vida, desde su juventud hasta los años en que ya la nieve cae sobre nuestras cabezas."

El secretario general de la Obra "Mi Casa", don Raúl Guerrero Garín, agradeció los hermosos conceptos expresados por el señor Domeyko, diciendo que apreciaba el hondo significado del recuerdo dejado por un hombre de la reciedumbre moral de don Rosauro Santana Ríos y que así lo había comprendido al leer las numerosas adhesiones recibidas de distinguidos ex alumnos, diseminados en distantes centros salitreros y mineros, como Iquique, Pedro de Valdivia, Chuquicamata, Potrerillos, El Teniente y de la República Argentina.

Asistieron al acto, en representación de la señora Amalia Díaz v. de Santana, su hijo Guillermo y don Alejandro Santana Ríos, señora e hijos; ex alumnos de la Escuela de Minas de Copiapó y miembros del Comité.

La visita a la Obra "Mi casa" sirvió también para apreciar personalmente la noble misión de esta benemérita obra de readaptación del niño vago y abandonado, a fin de encauzarlo por la senda del bien, en una verdadera vida de hogar, con las posibilidades de formar ciudadanos honestos y útiles a la Patria.

G. A. Ch.

Santiago, agosto 22 de 1951.

LA INDUSTRIA MINERA EN CHILE (1)

SALITRE Y YODO

La producción de salitre subió en Marzo en 13,175 toneladas, alcanzando un total de 148,055 toneladas. Es, además, superior en 7,425 toneladas a la producción de Marzo de 1950.

Por el contrario, en dicho mes la producción de yodo bajó en 4,301 kilogramos, disminuyendo su total a 109,763 kilogramos netos. Sin embargo, con respecto a la producción de Marzo del año pasado, arroja un incremento de 105,101 kilogramos.

CARBON

La producción de carbón experimentó una baja de 51,907 toneladas en Marzo, con lo que su total disminuyó a 110,146 toneladas, el más bajo nivel registrado desde 1933. Es, además, inferior en 74,911 toneladas a la producción de Marzo de 1950. Esta fuerte disminución se debió al movimiento huelguístico que afectó a la industria en dicho mes.

COBRE

Un fuerte aumento de 5,611 toneladas experimentó la producción de cobre en barras en Marzo, mes en que se produjeron 31,936 toneladas de fino. En comparación con la producción en Marzo del año pasado, señala también un aumento de 8,031 toneladas.

Las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería subieron de 1,480 toneladas de fino en Febrero, a 1,795 toneladas en el mes que se comenta.

HIERRO

Un nuevo descenso registró la producción de minerales de hierro en Marzo, al bajar a 153,505 toneladas de fino. En efecto, este total es inferior en 14,439 toneladas al del mes precedente, pero superior en 30,046 toneladas de fino al de igual mes de 1950.

ORO Y PLATA

La producción de oro subió en 173 kilogramos en Marzo, al alcanzar en este mes un total de 550 kilogramos de fino, que también es superior, en 56 kilogramos, al del mismo mes de 1950.

En el mes de Marzo la producción de plata registró un fuerte aumento, de 1,244 kilogramos de fino, elevando su total a 2,737 kilogramos. En relación con Marzo del año pa-

sado acusa, igualmente, un incremento de 1,337 kilogramos.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

Como consecuencia del fuerte aumento observado en el mes de Marzo en la producción de la mayor parte de los rubros que comprende el índice de la gran minería, éste subió en 14,6% con respecto al mes precedente, y en 26,2% en relación con Marzo de 1950.

SALITRE Y YODO

La producción de salitre experimentó una baja de 2,004 toneladas en el mes de Abril, con lo que su total bajó a 146,051 toneladas. Con respecto al mes de Abril de 1950, la producción señala un aumento de 13,624 toneladas.

Por otra parte, la producción de yodo subió en Abril a 119,919 kilogramos netos, en comparación con 109,763 kilogramos que se produjeron en el mes precedente. Además, señala un aumento de 84,414 kilogramos netos con respecto a la producción en igual mes del año pasado.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
1941	1.416.345	1.531.738
1942	1.332.723	861.263
1943	1.171.151	824.434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.383.505	741.754
1946	1.648.958	628.000
1947	1.720.227	1.298.907
*1948	1.787.740	853.114
*1949	1.769.910	84.281
*1950	1.614.146	542.895
*1950 Abril	132.427	35.505
Mayo	140.886	47.160
Junio	101.870	23.220
Julio	105.886	21.200
Agosto	141.107	44.930
Septiembre	133.310	57.587
Octubre	152.908	58.204
Noviembre	147.255	154.160
Diciembre	141.176	90.296
*1951 Enero	141.481	93.364
Febrero	134.880	114.064
Marzo	148.055	109.763
Abril	146.051	119.919

* Cifras provisionarias.

(1) Tomado de los Boletines del Banco Central, de los meses de Abril y Mayo.

CARBON

Con el término del conflicto huelguístico que afectó a las minas carboníferas en Marzo, la extracción bruta de carbón se normalizó en el mes de Abril, arrojando un aumento de 83,181 toneladas. Con este incremento la producción en dicho mes alcanzó la alta cifra de 194,577 toneladas. En comparación con igual mes del año pasado, en que la producción registró la cifra de 163,359 toneladas, arroja un incremento de 31,218 toneladas.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1941	2.060.271	1.846.302
1942	2.150.799	1.921.451
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.382
1945	2.078.530	1.850.514
1946	1.965.865	1.742.513
1947	2.066.764	1.071.561
*1948	2.234.058	2.015.113
*1949	2.076.690	1.882.117
*1950	2.180.923	1.964.092
*1950		
Abril	163.359	147.871
Mayo	169.734	153.483
Junio	166.526	148.285
Julio	190.913	170.870
Agosto	196.874	177.996
Septiembre	179.592	160.016
Octubre	185.657	164.909
Noviembre	190.771	169.546
Diciembre	182.895	162.346
*1951		
Enero	194.955	175.295
Febrero	162.053	145.464
Marzo	**111.396	** 96.648
Abril	194.577	175.949

* Cifras provisionales. **Cifras rectificadas.

COBRE

La producción de cobre en barras alcanzó en Abril la cifra de 30,113 toneladas de fino, inferior en 1,823 toneladas a la producción del mes anterior. En comparación con igual mes del año pasado, en que la producción alcanzó la cifra de 22,978 toneladas, arroja un incremento de 7,135 toneladas.

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. y cem. (1)	Minerales (1)	Total
1941	455.959	7.681	5.048	468.688
1942	476.941	5.427	1.985	484.353
1943	488.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	2.668	5.435	470.181
1946	358.602	1.800	636	361.038
1947	408.400	10.782	7.488	426.670
*1948	424.883	13.546	6.520	444.949
*1949	350.737	17.040	3.318	371.095
*1950	345.460	15.151	2.146	362.757
*1950				
Abril	22.978	200	1.522	24.700
Mayo	32.556	1.050	389	33.995
Junio	21.172	1.810	133	23.115
Julio	32.930	1.607	34	34.706
Agosto	34.480	510	169	35.004
Septiembre	25.697	1.474	120	27.291
Octubre	33.066	1.646	441	35.183
Noviembre	32.622	2.262	40	34.924
Diciembre	31.233	1.037	237	32.507
*1951				
Enero	32.250	1.144	187	33.551
Febrero	26.325	1.440	40	27.805
Marzo	31.936	1.133	682	33.751
Abril	30.113	794	655	31.562

(1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

Un aumento de 15,454 toneladas de fino experimentó la producción de hierro en Abril, al subir su total a 168,959 toneladas. Con respecto a igual mes de 1950, señala un incremento de 104,355 toneladas.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino Contenido
1941	1.696.626	1.011.189
1942	409.231	245.095
1943	4.637	2.818
1944	18.413	11.075
1945	276.904	173.037
1946	1.177.052	737.690
1947	1.737.553	1.083.635
*1948	2.710.941	1.681.480
*1949	2.742.914	1.863.856
*1950	2.953.233	1.771.049
*1950		
Abril	110.397	64.604
Mayo	253.014	150.113
Junio	265.204	157.372
Julio	240.817	142.684
Agosto	257.360	152.351
Septiembre	278.339	168.255
Octubre	289.430	176.350
Noviembre	267.448	164.427
Diciembre	272.026	170.590
*1951		
Enero	297.555	185.377
Febrero	272.858	167.944
Marzo	250.171	153.505
Abril	276.483	168.959

* Cifras provisionales.

ORO Y PLATA

La producción de oro en Abril superó a la del mes de Marzo en 2 kilogramos de fino, al arrojar un total de 552 kilogramos. Pasa a ser así la cifra de producción de oro más alta del año. Es, además, superior en 77 kilogramos de fino a la producción de Abril de 1950.

Durante el mes de Abril, la producción de plata experimentó un descenso de 904 kilogramos de fino, que bajó su total a 1,833 kilogramos, en comparación con la alta cifra de 2,737 que señaló en el mes anterior. Con respecto a Abril de 1950, mes en que se produjeron 2,928 kilogramos de fino, arroja igualmente un descenso, de 1,095 kilogramos.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En miner. concentr. precip. combin. y cont. en miner. de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1941	2.832	2.324	3.050	8.206
1942	2.235	226	3.355	5.816
1943	1.392	390	3.682	5.404
1944	2.441	595	3.301	6.337
1945	3.061	1.065	1.484	5.610
1946	3.884	2.621	676	7.181
1947	2.683	1.976	593	5.252
*1948	3.337	1.049	723	5.109
*1949	4.199	735	638	5.572
*1950	4.174	1.089	652	5.915
*1950 Abril	351	69	55	475
Mayo	393	60	62	485
Junio	398	82	67	547
Julio	374	85	62	521
Agosto	355	23	61	439
Septiembre	342	73	61	415
Octubre	332	292	54	678
Noviembre	425	18	60	503
Diciembre	345	216	62	623
*1951 Enero	431	18	60	509
Febrero	309	22	46	377
Marzo	398	94	58	550
Abril	357	141	54	552

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En miner. concentr. precip. combin. y cont. en miner. de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1941	14.724	24.116	38.840
1942	3.304	24.888	28.192
1943	5.727	25.584	31.311
1944	7.551	23.445	30.996
1945	7.642	18.032	25.674
1946	2.498	14.837	17.335
1947	8.598	14.648	23.236
*1948	10.612	16.198	26.810
*1949	11.400	13.473	24.873
*1950	8.056	15.171	23.227
*1950 Abril	1.723	1.205	2.928
Mayo	963	1.422	2.385
Junio	340	1.591	1.931
Julio	282	1.454	1.736
Agosto	311	1.470	1.781
Septiembre	780	—	780
Octubre	563	1.313	1.876
Noviembre	1.011	1.498	2.509
Diciembre	1.095	1.591	2.686
*1951 Enero	386	1.588	1.974
Febrero	266	1.227	1.493
Marzo	1.182	1.555	2.737
Abril	458	1.375	1.833

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

Reaccionó en forma algo desfavorable en el mes de Abril el índice general de la producción de la gran minería, al bajar a 116,2 puntos, arrojando así un descenso de 1,5%. Influyeron en este descenso la menor producción de plata, de cobre y de salitre. En comparación con el mes de Abril del año pasado, se registra, sin embargo, un incremento de 26,0%.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA (1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1945	1946	1947	1948*	1949*	1950*	1951
Enero	119,7	104,6	120,1	118,1	122,6	103,8	118,9
Febrero	113,1	89,7	113,0	114,6	108,2	96,7	103,0
Marzo	120,0	121,3	129,1	129,8	124,4	93,5	118,0
Abril	109,7	100,9	128,0	126,7	119,9	92,2	116,2
Mayo	126,6	114,5	123,8	126,0	114,2	116,6	
Junio	124,0	76,2	116,7	129,8	107,7	84,7	
Julio	113,1	124,5	115,9	118,9	105,0	110,9	
Agosto	128,8	108,2	97,9	125,0	98,1	118,8	
Septiembre	122,3	98,5	115,4	118,7	91,5	100,4	
Octubre	96,5	107,5	115,9	135,8	101,5	124,3	
Noviembre	117,1	82,9	116,0	120,2	98,1	124,2	
Diciembre	126,0	114,6	121,0	124,8	106,6	116,7	
Promedio	117,2	103,9	117,8	124,0	108,2	106,8	

* Cifras provisionarias.

ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES MINERAS

ASOCIACION MINERA DE LA SERENA

Memoria y Balance correspondiente al período julio 1950-julio 1951.

En cumplimiento a las disposiciones de sus estatutos, el directorio de esta Asociación presentó oportunamente a la consideración de la Junta General de Socios, la Memoria y el Balance correspondientes al período julio 1950-julio 1951.

Extractamos de la Memoria algunos de los párrafos más interesantes y que se refieren a las actividades de esta Asociación en el año ya señalado:

EL DIRECTORIO:

El directorio elegido el martes 4 de julio de 1950, fué el siguiente:

Presidente, don Eliseo González G.;

Vicepresidente, don Paul Muñoz P.;

Secretario-tesorero, don Walter Walker G.;

Directores, señores Carlos Rey Blanco, Seth Avila García Huidobro, Dan C. Woodward, Nicolás Aclé A., Julio Arnado y Luis Abarca.

Director suplente, don Elías Espoz;

Inspectores de cuentas, señores Oscar Guerrero y Tomás A. Cantuarias;

Delegados en Sociedad Nacional de Minería, señores Víctor Peña, Jorge Salamanca V. y Jorge Martínez Castillo.

SESIONES

El Directorio ha celebrado en el presente año, 17 sesiones, tratándose en ellas asuntos de positiva importancia para la minería regional.

SOCIOS

El número de socios es en la actualidad de 220.

BALANCE ANUAL

Aún cuando faltan algunas obligaciones que cumplir, pero que quedarán arregladas una vez que la Asociación perciba los ingresos pendientes, el balance anual puede considerarse satisfactorio en este período.

PROBLEMAS

Si se atiende a las materias consideradas

en este período, ellas pueden clasificarse en dos grupos: 1) Bienestar Social, y 2) Fomento de la Minería.

1.—BIENESTAR SOCIAL

A) SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Compradores particulares de oro

Con fecha 2 de octubre de 1950, la Asociación Minera de La Serena envió a la Sociedad Nacional de Minería una nota, en contestación a una comunicación de ésta de 11 de septiembre de ese año, en que se pide que las Asociaciones Mineras defiendan la Ley del Oro.

En esta oportunidad expresamos que, después de un cambio de ideas al respecto, en sesión de directorio celebrada el 26 de septiembre último, se estimó necesario solicitar a esa Sociedad tenga a bien pedir a la Caja de Crédito Minero, se dejen sin efecto las autorizaciones que se otorgan, actualmente, a los compradores particulares para adquirir oro metálico.

Agregamos que se ha observado en la práctica que estos compradores adquieren el oro en las diversas localidades en forma que perjudica al productor minero, pues no pagan el oro a tarifas establecidas por la Caja. Además, ésta no dispone de fondos en las Agencias de provincia para la compra de oro. Y, en cambio, puede pagarlo en las oficinas de Santiago, a las tarifas correspondientes.

En esta forma, se obligaría al minero, casi siempre escaso de recursos, a vender el oro a precios que no son convenientes, y en tal situación no se estimularía su producción, pues los compradores particulares de este metal indicados serían los únicos que obtendrían beneficios, ya que con más capital estarían en condiciones de adquirir así gran cantidad de oro y venderlo en Santiago a la Caja al precio oficial.

En tal virtud, el Directorio consideró indispensable que el H. Consejo de esa Sociedad, pidiera a la Caja de Crédito Minero que dispusiera que, en lo sucesivo, sea ella la única, por intermedio de sus diversas

Agencias, la que compre el oro, dejando sin efecto las autorizaciones a los compradores particulares otorgadas hasta esa fecha.

Sobre importación de automóviles y oro de producción nacional

La Asociación Minera de La Serena, conjuntamente con las de Andacollo, Vallenar, Freirina y Domeyko, suscribió un importante memorial que se entregó, en La Serena, a S. E. el Presidente de la República, don Gabriel González Videla, el 8 de enero de 1951.

Una copia de este Memorial fué enviada a la Sociedad Nacional de Minería.

En esa oportunidad manifestamos que la Convención de Asociaciones Mineras efectuada en Santiago los días 14 y 15 de diciembre último, auspiciada por la Sociedad Nacional de Minería, obtuvo el éxito que esperaban los mineros productores de oro, al conocer las declaraciones formuladas por el entonces señor Ministro de Economía y Comercio, don Benjamín Claro Velasco, y ratificadas ampliamente por S. E. el Presidente de la República, al autorizar la inclusión de importación de automóviles en las Listas de Importación con oro de producción nacional.

Dictado el Decreto Supremo respectivo, se creía ya asegurada la estabilidad de los mineros productores de oro. Pero, en forma oficial se tuvo conocimiento de que el señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior había autorizado a las firmas importadoras de automóviles para que no cubrieran sus respectivas previas en forma inmediata y que pudieran hacerlo en forma voluntaria, lo que trajo la baja del precio del oro en el mercado interno y el ningún interés de las mismas firmas de adquirir oro para cubrir sus importaciones, circunstancia destinada a que el precio del oro llegase a su mínimo valor, para en seguida adquirir el dólar-oro al precio que ellas quisieran, aumentando de este modo sus cuantiosas utilidades a costa del sacrificio de los mineros y burlándose así las buenas disposiciones del Gobierno.

Ante esta delicada situación, la pequeña minería aurífera desaparecería, creando a los Poderes Públicos un problema social de graves proyecciones, cual sería la cesantía de varios miles de trabajadores y sus familias, la pérdida de un factor de producción que es riqueza del país y la disminu-

ción de los derechos aduaneros que percibe el Estado. Súmese a esto la ruina de varios pueblos de estas provincias, que son hoy emporio de trabajo.

En virtud de estas consideraciones, solicitamos respetuosamente de S. E. el Presidente de la República:

1.º— Que S. E. tuviese a bien instruir al Vicepresidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior que, al extender las previas de importación de automóviles y otros artículos que se traen al país con dólar-oro, fueran cubiertas de inmediato, para evitar interpretaciones erróneas de parte de muchos importadores;

2.º— Que para asegurar la permanencia, seguridad y tranquilidad del trabajo, y muy especial de la pequeña minería aurífera, proponíamos a S. E. que el oro de producción nacional fuera adquirido por el Banco Central, para que éste, teniendo un precio fijo para el minero productor, hiciese las exportaciones de oro, y, a su vez, la venta de los dólares para las importaciones que se efectuasen de acuerdo con el tenor de la ley 9,270 y su Reglamento, en vigencia, y

3.º— Que para el eficaz cumplimiento de lo anterior, el Banco Central procediera a la adquisición de oro de producción nacional por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros, por cuanto ésta tiene oficinas en todo el país. La Caja de Crédito Minero sería la encargada de la certificación, control y demás atribuciones que únicamente le confiere la Ley de Oro y su Reglamentación.

En esta forma considerábamos en el Memorial referido que quedaría solucionado, en forma definitiva, el problema del oro y la falta de fondos de la Caja de Crédito Minero.

DEFENSA DE LA LEY 9,270

La Sociedad Nacional de Minería celebró en Santiago importantes reuniones para hacer presente al Gobierno la conveniencia de mantener en toda su integridad la vigencia de la Ley del Oro. Invitó a designar delegados especiales en estas oportunidades.

En la de 26 de octubre de 1950, estuvimos representados por nuestros Consejeros-Delegados, señores Víctor Peña Aguayo, Jorge Salamanca Valdívía y Jorge Martínez Castillo, y el socio señor Carlos Nazar Feres. A la Convención Minera que se celebró en la primera quincena de diciem-

bre del mismo año, asistieron, además de los consejeros-delegados indicados, el presidente de la Asociación, señor Eliseo González, y el director de ella, señor Seth Avila García Huidobro.

Convención de presidentes de Asociaciones Mineras

El 3 de mayo de 1951, se efectuó en La Serena una importante Convención de presidentes de asociaciones mineras. Estuvieron representadas las asociaciones de La Serena, Andacollo, Freirina, Copiapó, Vallenar y Domeyko. Especialmente invitados asistieron el presidente en ejercicio de Sociedad Nacional de Minería, don Fernando Benítez, y el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Minero, don Julio Ascuí Latorre.

En esta reunión se dejó establecida la necesidad de proporcionar fondos a la Caja de Crédito Minero y a la Fundación Nacional de Paipote dentro del mes de mayo. Se indicó la forma de obtener estos recursos. Se expresó que el empréstito de los 15 millones de dólares que se otorgarían por el Eximbank para aumentar la producción de cobre de la pequeña y mediana minerías, debiera contratarse por intermedio de la Caja de Crédito Minero, a fin de que ésta realice los proyectos que tiene, previa consulta a las Asociaciones Mineras.

Se acordó pedir que se entregara a la Caja de Crédito Minero todo el cobre de la gran minería que estará a disposición del Gobierno chileno, de acuerdo con los últimos convenios suscritos por los Gobiernos de Chile y EE. UU., a fin de que la Caja lo exporte a los mejores mercados, previa la deducción de la cuota anual que se entregó hasta 1950 a las industrias nacionales, para su manufactura, pudiendo disponer la referida institución de una parte de dichas utilidades para proveer al incremento de la pequeña y mediana minerías.

Se insistió en solicitar la pronta implantación del impuesto único a la minería del uno y medio por ciento.

También se dió aprobación a un memorándum confeccionado por la Asociación Minera de La Serena.

Finalmente se dispuso, en esta Convención, efectuar una campaña mediante la prensa y la radio, para despertar en los Poderes Públicos el interés de llevar a la práctica los acuerdos adoptados en esta oportunidad.

Traslado de la Planta de la Escuela de Minas a Guayacán

En vista de que la Planta indicada ha sido desmontada, y considerando que es aceptable la idea de que sea trasladada a Guayacán—donde se están realizando importantes obras de industrialización y el lugar en que puede contar con los elementos necesarios para efectuar sus labores—, escribimos con fecha 27 de diciembre de 1950 a la Sociedad Nacional de Minería para que se efectuaran las gestiones para los efectos del traslado indicado.

La Sociedad nos contestó que se realizarían estas gestiones.

Racionamiento de neumáticos

Comunicamos con fecha 4 de abril de 1951 a la Sociedad, que han sido numerosos los reclamos recibidos por la Asociación sobre la desaparición en plaza de los neumáticos y del papel inoperante del Comisariato al tener el control de venta de estos artículos.

Solicitamos la intervención de la Sociedad ante el señor Ministro de Economía y Comercio, a fin de que sea derogada la disposición que autoriza al Comisariato para este control de venta y se vuelva al Racionamiento, como antes, ya que con este sistema los mineros podrían disponer de una cuota permanente de neumáticos.

Reglamentación legal de cooperativas

La Asociación envió una nota a Sociedad Nacional de Minería, con motivo de acuerdo adoptado en sesión celebrada el 26 de septiembre de 1950, en que solicita a dicha institución una copia de la reglamentación legal de cooperativas.

El directorio estimó conveniente—a petición de uno de sus miembros, el señor Seth Avila García Huidobro— la creación de una cooperativa para los mineros de Coquimbo y La Serena, en vista de que los mineros no encuentran en el comercio las herramientas y elementos más indispensables para sus labores, y cuando los hay, son a precios prohibitivos, debiendo adquirirlos para no paralizar sus trabajos.

Y para poder organizar bien esta cooperativa, es indispensable previamente conocer la reglamentación legal que hay actualmente vigente. Como la Sociedad no nos ha contestado al respecto, insistimos una vez más sobre el particular, facultando a nuestros delegados para ello.

"El Minero"

Ocho años de publicación ininterrumpida ha cumplido "El Minero", órgano oficial de la Asociación. Como se sabe, en él se dan a conocer los acuerdos más importantes de la minería regional. Y es enviado mensualmente a todas las Asociaciones, afiliadas a Sociedad Nacional de Minería; organismos afines y socios.

B) CAJA DE CREDITO MINERO**Fondos y tarifas de la Caja**

Con asistencia del presidente de la Sociedad Nacional de Minería, señor Hernán Videla Lira, y el Ministro de Economía y Comercio, don Benjamín Claro Velasco, celebró una importante sesión la Asociación Minera de La Serena, el domingo 4 de marzo de 1951, a las 11 horas. Se hicieron representar las Asociaciones Mineras de Andacollo, Freirina, Vallenar y Domeyko.

En esta oportunidad, se acordó solicitar del señor Ministro:

1) Que se otorguen a la Caja de Crédito Minero los fondos necesarios para sus labores, con la inmediata colocación del empréstito de 100 millones de pesos, y

2) Que se aumenten las tarifas de la Caja de Crédito Minero para minerales, combinados y concentrados de cobre, de conformidad con las cotizaciones de los nuevos mercados que pueden obtenerse.

Estas peticiones quedaron de ser solucionadas por el señor Ministro.

Construcción de un camino minero

Enviamos el 2 de octubre de 1950 una nota a la Caja de Crédito Minero Provincial, en que solicitamos la cooperación de este organismo para la construcción del camino de Bocalume a El Calvario. La zona que atravesaría este camino es netamente minera, porque en ella se encuentran los centros de La Caldera y El Tapado, productores de cobre, oro y plata; el Cerro de Peralta, que produce oro y cobre; la Quebrada del Toro, que produce plomo; y el Cerro La Gloria, que produce oro, zinc y cobre.

Reorganización de los servicios de la Caja

En reunión ordinaria de Directorio efectuada el 26 de septiembre de 1950, se dió cuenta de una información de prensa en

que se expresa que la Vicepresidencia de la Caja ha elaborado un anteproyecto para organizar los servicios de la institución sobre una base comercial y que consulte los legítimos intereses de los productores mineros.

El Directorio acordó en esta oportunidad prestar toda su cooperación en favor del mejoramiento de dichos servicios. Además, solicitó una copia de este anteproyecto.

C) MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO**Mercaderías importadas con oro**

En conformidad a la ley 7,290, se ha enviado al Ministerio de Economía y Comercio la Nómina de mercaderías que deben importarse con el oro de procedencia nacional.

2. FOMENTO MINERO**Banquete minero en Peñuelas**

El domingo 4 de marzo de 1951 se efectuó en Peñuelas el banquete tradicional que la Minería ofrecía en honor de S. E. el Presidente de la República. A este acto concurren más de 400 personas, y estuvo prestigiado, además de la presencia del Primer Mandatario de la Nación, del Ministro de Economía y Comercio, don Benjamín Claro Velasco; del Embajador de la República Argentina, señor Lerena, y comitiva; de delegados de las Naciones Unidas; de altos miembros del Fondo Monetario Internacional; del presidente de la Sociedad Nacional de Minería, senador don Hernán Videla Lira; del Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Minero, don Julio Ascuí Latorre; de los senadores, señores Eduardo Frei Montalva, Raúl Marín Balmaceda, Humberto Álvarez Suárez e Isauro Torres Cereceda, y diputados por la provincia.

En esta oportunidad se pronunciaron varios discursos de importancia.

Ofreció el banquete el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, señor Videla Lira. Expresó que estaban muy adelantados los trabajos de la construcción de la Fundición Nacional de Paipote, pero que para terminarlos correspondía al Gobierno disponer, en esta ocasión, los fondos respectivos, que se consultan en el decreto 957. Defendió el proyecto de ley de impuesto único a la minería presentado ya al Con-

greso, proyecto al que cabría sólo algunas pequeñas modificaciones. Se refirió a la imprescindible necesidad de proporcionar los recursos a la Caja de Crédito Minero para mantener normalmente sus operaciones, y, al respecto, manifestó que se debería ir a la contratación de un empréstito de 100 millones de pesos. Destacó la acción enérgica para defender el precio de nuestros productos básicos, en especial del cobre y el salitre.

Contestó a nombre del Gobierno el Ministro de Economía y Comercio, señor Claro Velasco. Declaró que la Ley del Oro, que en los comienzos encontró algunas dificultades en su aplicación, contaba ya con el Reglamento respectivo, con el cual quedan subsanados los inconvenientes que se criticaron. Agregó que S. E. el Presidente de la República había firmado el decreto que dispone la contratación de un empréstito de 100 millones de pesos para mantener las operaciones de la Caja de Crédito Minero. También manifestó que hacía dos días se había firmado un interesante convenio que permitiría mantener las negociaciones de manganeso.

Respecto de la Fundición Nacional de Paipote, expresó el señor Ministro que, por encargo especial de S. E. el Presidente de la República podía expresar a los mineros que ella encendería sus fuegos en este año de 1951. Finalmente, dijo que se había ocupado de la liberación de impuestos de aduana para los implementos destinados a la mediana y pequeña minerías.

En este banquete hablaron también el señor Embajador de Argentina, algunos Delegados de las Naciones Unidas y el senador señor Frei.

Refinería Electrolítica de Guayaacán

En nota de fecha 4 de enero de 1951, expresamos a S. E. el Presidente de la República la conveniencia de que se inicien pronto los trabajos para la construcción de la Refinería Electrolítica, que, conforme a los deseos del actual Gobierno, debe ser instalada en Guayaacán.

Agregamos que la postergación en empezar dichos trabajos perjudicaría enormemente el funcionamiento de la Fundición Nacional de Paipote, una vez que ésta inicie sus labores, puesto que la Refinería indicada es el complemento técnico de la Fundición.

En este mismo sentido, se escribió al señor Ministro de Economía y Comercio.

Sobre aplicación de la Ley del Oro

La H. Cámara de Diputados designó una

Comisión especial para investigar las irregularidades producidas con la aplicación de la Ley del Oro. El presidente de esa Comisión, H. Diputado señor Manuel Magalhaes, se dirigió a esta Asociación en esa oportunidad, para conocer la opinión nuestra al respecto.

Contestamos al presidente de dicha Comisión con fecha 27 de diciembre de 1950, expresándole que la Asociación Minera de La Serena hizo presente al entonces Ministro de Economía y Comercio, señor Julio Ruiz Bourgeois, algunos defectos que se observaban en la práctica y que podrían evitarse al dictarse el Reglamento, que en esos días estaba en estudio.

Le manifestamos que, debido al libre comercio, es imposible suprimir los compradores particulares, por lo que éramos de opinión de que la Caja de Crédito Minero, por intermedio de sus Agencias, comprara el oro directamente al productor. Para ello, era necesario que se consultasen fondos para dicha Caja, con el objeto exclusivo de realizar estas operaciones, las cuales en esa fecha no las podía hacer por no disponer de los medios económicos requeridos en estos casos.

Item reducido para caminos del Norte

En nota del 13 de septiembre de 1950, la Sociedad Agrícola del Norte nos hizo presente que la H. Cámara de Diputados había aprobado un proyecto de ley en virtud del cual se destinaba sólo un 15% para caminos, en las provincias de Coquimbo al Norte, cantidad que esa institución estimaba exigua, para el norte.

En esta ocasión nos expresó también dicha Sociedad la actitud adoptada por algunos Diputados del sur y centro que, al tratarse del proyecto indicado en el Congreso, tuvieron palabras despectivas para el Norte, demostrando así el desinterés absoluto de tales parlamentarios por servir estas regiones.

La Asociación Minera de La Serena, en reunión del 26 de septiembre del referido año, después de tomar conocimiento de la mencionada nota, acordó manifestar a la Sociedad Agrícola del Norte, que estaba en completo acuerdo con esa institución para cooperar en la mejor forma posible, haciendo presente a los Poderes Públicos las observaciones del caso sobre la conveniencia de atender al desarrollo efectivo de la producción en las provincias del Norte y en especial a la conveniencia de consultar los fondos necesarios para el mejoramiento de los caminos, base indispensable para el mantenimiento normal de los trabajos agrícolas y mineros."

ASOCIACION MINERA DE ANTOFAGASTA

MEMORIA Y BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.º DE ABRIL DE 1950 Y EL 31 DE MARZO DE 1951

En cumplimiento a lo establecido en nuestros Estatutos, en los artículos N.º 15 y 18, de su Estatuto, la Asociación Minera de Antofagasta ha presentado a la consideración de su Junta de Socios, la Memoria y Balance General correspondientes al último período anual que terminó el 31 de Marzo de 1951.

ELECCIONES DE DIRECTORES

Celebrada la Junta de Socios, con fecha 15 de Mayo de 1950, se eligieron cinco Directores en propiedad, por un período de dos años, quienes debían permanecer en funciones desde el 1.º de Abril de 1950 hasta el 31 de Marzo de 1952, habiendo recaído estas designaciones en los siguientes socios:

Señores Ricardo Sotomayor R., Juan Capetanópulos A., Tomás Astorga B., Melanio Valladares A. y Bartolomé Marré G.

El Directorio celebró su primera sesión extraordinaria, para constituir la Mesa Directiva por el término de un año, o sea hasta el 31 de Marzo de 1951, el día 19 de Mayo de 1950, habiendo quedado constituido como sigue:

Presidente, señor Héctor Rojas A.; Vicepresidente, señor Emilio Vogel B.; Director Secretario, señor Rogelio Gallardo R.; Directores, señores Tomás Astorga B., Melanio Valladares A., Ricardo Sotomayor R., Bartolomé Marré G., Gunther Wolff O. y Juan Capetanópulos A.

DIRECTORES ANTE EL CONSEJO DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Durante todo el período actuaron como nuestros Consejeros Delegados ante Sonami, los señores Juan de Dios Carmona, Federico Low y Oscar Peña y Lillo, los cuales se han desempeñado con normalidad, atendiendo aquellas materias que se les señalaron especialmente. Debemos mencionar en este plano la constante cooperación recibida del señor Carmona, no sólo ante Sonami, sino en diversas gestiones de la Asociación frente a las autoridades.

SESIONES DE DIRECTORIO

El Directorio ha celebrado 11 sesiones ordinarias y extraordinarias en el período. Aparte de las sesiones mencionadas, se celebraron numerosas reuniones de comité, para tratar materias de ocasional urgencia, siendo satisfactorio comprobar que la mayor armonía y espíritu de cooperación han reinado entre los miembros del Directorio.

SOCIOS HONORARIOS

El señor Carlos de la Fuente G., es el único socio honorario con que cuenta nuestra Asociación, distinguido como tal en Sesión Ordinaria de Directorio, celebrada el 16 de Abril de 1930, en reconocimiento de los importantes y valiosos servicios prestados a nuestra Asociación y a la minería nacional.

ALZAS DE TARIFAS FERROVIARIAS

En el período, la Empresa F. C. A. B., solicitó y obtuvo dos alzas en sus tarifas básicas, que aumentaron así casi 80% en un año. Oportunamente formulamos oposición a las solicitudes de alza, con acopio de antecedentes y razones, influyendo solamente en que fueran rebajados en parte los porcentajes de elevación de tarifas.

ALZA DEL TARIFADO DE LANCHAJE Y MUELLAJE

En Marzo último, se decretó, por el Ministerio de Economía y Comercio, una modificación del tarifado que representa un fuerte gravamen para la minería, que utiliza el muelle Grace para gran parte de su movimiento.

La Asociación, debidamente asesorada por socios expertos en el ramo, hizo presente su absoluta disconformidad con las alzas, cambiándose una interesante correspondencia con el Ministerio de Economía y Comercio, que está a disposición de los socios en la Secretaría.

Para centralizar la oposición de Antofagasta, se tomó contacto con la Cámara de Comercio, organismo más afectado, que proseguirá a nombre de todos la campaña de resistencia a las alzas mencionadas.

CENTRO PARA EL PROGRESO DE ANTOFAGASTA

La Asociación se ha mantenido integrando este organismo para defender los intereses regionales. Dentro de su seno, cada vez que ha sido oportuno, ha planteado y defendido los problemas mineros, señalando las soluciones más convenientes.

Se cooperó especialmente en la organización del gran Comicio Cívico efectuado en Febrero último, quedando nuestro Presidente como miembro del Comité Ejecutivo de 3 miembros que designó dicho Comicio.

Durante el período han actuado como delegados ante el Centro para el Progreso, el señor Ricardo Sotomayor, como titular, y el señor Rogelio Gallardo como suplente.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Las relaciones con Sonami se han desenvuelto en el tradicional plano de cordialidad, especialmente con la sección que atiende las consultas y proporciona informaciones a las Asociaciones Mineras.

CAJA DE CREDITO MINERO

Se ha mantenido la cooperación con esta Institución, que mensualmente informa al Comisariado de nuestras necesidades de abastecimientos, y que constantemente nos proporciona noticias sobre tarifas de minerales.

Sobre esta materia, es sensible tener que anotar que la Caja que opera con capitales fiscales y sin finalidades de lucro, se ha demostrado incapaz de afrontar con éxito la competencia de las casas compradoras de minerales, las cuales cubren un rubro mucho más amplio que la Caja en sus compras, aplicando mejores tarifas y proporcionando facilidades de anticipo a la minería, o sea actúan como debiera hacerlo precisamente la Caja.

Llamamos la atención a este punto, que traduce en el fondo una despreocupación del Gobierno por la pequeña minería, pues es inaceptable que la única institución fiscal que opera en compra de minerales deba restringir su actividad, por falta de fondos, a ciertos productos como el oro, cobre, plomo, etc., dejando al margen minerales importantes

como azufre, sulfato de soda, manganeso, etc., con los agravantes de que en los escasos productos que compra, aplica tarifas inferiores a la competencia particular, por una parte, y retrasa los pagos de las liquidaciones, por otra, debido a su carencia casi permanente de recursos.

Ahora tenemos el anuncio de nuevas tarifas de la Caja, para oro y cobre, calculadas a base de la Fundición de Paipote, y esperamos que ellas significarán una reacción en las fallas que dejamos señaladas.

ASOCIACION DE INDUSTRIALES

Se ha mantenido el contacto estrecho y armónico con esta Institución, con la cual se están enfocando problemas comunes, entre los cuales merecen señalarse aquéllos del Instituto de Fomento, Barrio Industrial, Créditos Bancarios, etc.

En el aspecto de organización de la sede social, se llevaron a buen término las conversaciones iniciadas en el período anterior, procediéndose de un año a esta parte a la fusión de oficinas y servicios, con lo cual se han obtenido ventajas y economías mutuas.

INSTITUTO DE FOMENTO MINERO E INDUSTRIAL DE ANTOFAGASTA (IFMIA)

En la Memoria de la Asociación correspondiente al año 1949 se hizo mención de esta materia, que, por su importancia para la minería regional, se había decidido enfocarlo con el mayor interés.

Así se hizo, en efecto, siendo de conocimiento público los esfuerzos gastados con tenacidad por nuestra Asociación para obtener medidas administrativas y legales que colocaran a los Institutos del Norte en un plano de sobriedad, alejados de las influencias políticas y actuando con eficiencia técnica dentro de un adecuado financiamiento.

Mirando el Ifmia actual, fácil es concluir que estamos muy distantes de haber conseguido los ambiciosos fines que se perseguían, pues dicho organismo sigue desfinanciado y opera con una directriz en la cual brillan por su ausencia los criterios técnicos e impersonales, que son indispensables para desarrollar una labor con miras al interés general.

Casi resulta inoficioso anotar, por ser ya demasiado sabido, que la minería sigue sin representación que merezca tal nombre, pues el Consejero respectivo no ha exhibido conocimientos, ni vínculos mineros, ni ecuanimi-

dad en su desempeño, etc., que hubieran paliado siquiera en parte el vicio original de su designación como Consejero bajo la presión de las influencias políticas y con quebranto del interés de la minería. Y, para complementar el cuadro anterior, lamentamos tener que consignar que la voz de esta Asociación no es oída — ni siquiera consultada — por el Ifmia que está llamado a atender las necesidades y opiniones de la minería regional.

Creemos conveniente consignar, a grandes rasgos, el desarrollo de la campaña sobre los Institutos del Norte y el punto en que a la fecha se encuentra:

1.º Después de una labor intensa y sostenida, en Mayo de 1950, fué posible unificar la opinión regional en torno de las ideas auspiciadas por la Asociación, las cuales se condensaron en un memorial dirigido al Gobierno y suscrito en conjunto con la Cámara de Comercio y la Asociación de Industriales. Estas ideas fueron planteadas oficialmente en una sesión efectuada en el propio Ifmia y aceptadas de hecho por todos los sectores.

2.º En Junio viajó a Santiago una comisión, llamada por el Gobierno para dar corte a la situación del Ifmia, que era insostenible por su desfinanciamiento, exceso de personal, falta de labor, etc., sin contar con el ambiente hostil y de crítica de que disfrutaba en todos los núcleos de opiniones. Esta Comisión, que representaba a la opinión antofagastina y en especial a los gremios de mineros, industriales y comerciantes, fué integrada por los presidentes de las Asociaciones de mineros e industriales.

3.º Después de numerosas y largas entrevistas con el Ministro señor Julio Ruiz B., personero del Gobierno, fueron aceptados los puntos de vista antofagastinos, recibiendo la Comisión el encargo directo del Ministro Ruiz de redactar un anteproyecto de ley que, concretando las ideas expuestas, sería auspiciado ante el Congreso por el Gobierno.

4.º Previas las reuniones pertinentes y consultas regionales, incluyendo a Tarapacá, en Julio de 1950 se sometió al Gobierno y representación parlamentaria el anteproyecto elaborado, que llegó desgraciadamente en mala hora, pues el señor Julio Ruiz había renunciado como Ministro de Economía.

5.º Desde entonces hasta ahora, o sea en 6 meses, no se ha conseguido la activación de dicho anteproyecto, pese a la insistencia respecto al mismo que se ha hecho pesar ante el Gobierno y representación parlamentaria. Por el contrario, sectores políticos que vieron sus intereses amagados con el reemplazo de las ternas para Consejeros por el mecanis-

mo de designación directa, que los privaba de sus influencias ilegítimas y perniciosas, se movieron como saben hacerlo para conseguir la obstrucción de nuestro proyecto.

6.º La situación se hizo más confusa cuando prendió en algunos parlamentarios, la teóricamente atractiva idea de la absorción de los Institutos por la Corporación de Fomento, como un medio de que esta poderosa institución prolongara su acción hasta el Norte.

7.º En Marzo último se efectuó una amplia reunión en Antofagasta, donde nuevamente llegó a primar el criterio sostenido con firmeza por las instituciones antofagastinas, quedando nuestra Asociación comisionada para actualizar el primitivo anteproyecto, con el compromiso anticipado de nuestra representación parlamentaria en orden a apoyar la opinión regional aún con sacrificio de sus convicciones personales.

Así están las cosas y corresponderá a la nueva directiva de la Asociación el abocarse con tesón a esta materia, hasta dar cumplimiento término a la labor ya desarrollada.

La minería e industrias regionales necesitan del Ifmia, y así lo han comprendido al defender su existencia autónoma. Pero no desean que se mantenga el Ifmia actual, que podría muy bien desaparecer sin que se notara su ausencia en cuanto a fomento, sino un organismo bien administrado, ajeno a toda influencia política, y con representación predominante de las actividades productoras y técnicas en su Consejo.

Sólo para un organismo así vale la pena luchar por mayores recursos, y en tal sentido recomendamos orientar la futura acción, sin transigir ni efectuar concesiones que se traduzcan en el mantenimiento de sistemas viciados que han llevado al Ifmia a su deplorable situación presente.

CONSEJERO DE LA MINERIA ANTE EL IFMIA.

Por decreto N.º 1137 del Ministerio de Economía y Comercio, de fecha 1.º de Septiembre de 1949, fué designado el Cirujano Dentista señor Ovidio Olivares A., Consejero de la Minería ante el Ifmia, por un período de 2 años, que vence en Septiembre próximo.

Considerando la experiencia recogida con la aplicación del sistema de ternas, que permite el ejercicio de las poco recomendables influencias políticas, el Directorio tomó el acuerdo de abstenirse de ejercitar el derecho que la ley confiere a nuestra Asociación para designar dos nombres integrantes de la

terna, mientras no prosperen las reformas legales que reemplacen el viciado mecanismo de ternas por el de designación directa.

DOLAR MINERO

Es de todos conocida la campaña de años sostenida por la minería en orden a obtener el valor del mercado por las divisas que produce, dando término a la situación absurda e injusta de liquidarlas a un precio artificialmente bajo a los productores mineros, para traspasarlas a comerciantes que hacían pingües utilidades con ellas, aplicadas a la importación de artículos.

Este mecanismo que estaba frenando la producción exportable, resistió por años la crítica de los productores, y de los que, no siéndolo, aplicaban lógica y unanimidad al problema. Y resistió por el peso de los enormes y complicados intereses creados con tal sistema, que operaban con fines desmedidos de lucro, en el plano aparentemente legítimo o al margen del mismo.

La minería se distinguió por el ataque tenaz y documentado que mantuvo contra este verdadero vicio nacional, y con satisfacción nos corresponde anotar que la Asociación de Antofagasta se distinguió dentro de su radio de acción, por la actividad desarrollada en tal sentido, a la cual asignó en todo momento la máxima importancia.

Este esfuerzo colectivo dió sus frutos, otorgándose a la minería la venta libre de las divisas que produce, con lo cual ha mejorado sensiblemente las tarifas de compra, y, por ende, se ha incrementado la producción minera exportable con gran beneficio para el país.

La conquista básica anterior se materializó, en el hecho, con la dictación de la Ley y Reglamento que reorganizó el Consejo de Comercio Exterior (Condeceor). Y debemos señalar que esta legislación concedió otras franquicias a la minería, como ser la liberación de derechos de aduana para la maquinaria, la importación de camiones y camionetas al cambio libre, etc., con lo cual estos elementos esenciales de trabajo han bajado sensiblemente de precio.

IMPUESTO UNICO A LA MINERIA

Solucionado el problema del dólar minero, la Asociación ha estimado del caso concentrar sus esfuerzos — en el plazo de los intereses generales — en esta materia de gran importancia, especialmente para el próximo período de fundado auge minero por los buenos precios de los productos.

La idea central es reemplazar las tribuciones que afectan a la pequeña minería por un impuesto único de 3% sobre las ventas, librándolas adicionalmente de la obligación de llevar contabilidad y efectuar declaraciones de renta.

El proyecto de ley respectivo ya ha sido aceptado por el Gobierno y sometido a la consideración del Congreso.

Corresponderá a la nueva directiva de la Asociación el agitar su pronto despacho, ejercitando toda su influencia por los medios a su alcance, entre los cuales ocupa lugar preferente la acción que pueda desarrollar la representación parlamentaria antofagastina.

SITUACION FINANCIERA

Puede estimarse altamente satisfactoria, como se desprende de las cifras del Balance General al 31 de Marzo de 1951, que se adjunta.

Después de cubrir \$ 65,000 en sueldos y gastos generales, el ejercicio ha cerrado con una utilidad de \$ 50,123,56, con lo cual el capital social se eleva a \$ 138,387.76.

Hay disponibles \$ 90,000, entre fondos en efectivo Caja y Bancos y mercadería liquidable, aparte \$ 22,000 en cuentas y cuotas por cobrar. En el pasivo no figura ninguna cuenta por pagar.

Si se mantiene la política financiera trazada en los últimos años, la Asociación estará cada vez en mejores condiciones para proporcionar servicios a sus miembros, y, lo que es casi más importante, podrá materializar en plazo no muy lejano el viejo anhelo de contar con un local propio para su sede social.

CONSIDERACIONES FINALES

Mirando el camino recorrido en el último año, creemos sinceramente que debemos estar satisfechos por la labor cumplida.

Internamente, nuestra Institución se ha solidificado y organizado mejor. Y hacia afuera, ha estado constantemente vigilante y dedicada a llevar la voz de la minería organizada ante los poderes públicos, la prensa, las instituciones, etc.

El esfuerzo constante de plantear los problemas mineros, defendiendo esta rama de la producción, ha cristalizado ya en conquistas de positivos beneficios, tales como el dólar libre para las ventas de minerales, lo que nos alienta en la esperanza de que esta labor de defensa y divulgación de los problemas mineros está llegando a todos los sec-

tores de la opinión, y creando conciencia sobre la importancia que la minería tiene para la economía nacional.

Nuestra voz muchas veces ha sonado duro, especialmente en los oídos de funcionarios, autoridades, comerciantes, etc., que sienten perturbada su tranquilidad o amenazados sus intereses, frente a demandas que les exigen acción diligente y comprensiva, o renuncia de privilegios contrarios al interés general. Y seguirá sonando así mientras sea respaldada por el apoyo de los industriales mineros, que hasta ahora han dispensado una amplia confianza a su directiva.

Finalmente, debemos mencionar en forma destacada la cooperación recibida de la prensa nacional, especialmente de "El Mercurio" de Antofagasta, cuyas columnas siempre han estado abiertas para acoger las peticiones, estudios, exposiciones, etc., del gremio minero nortino, que nuestra Asociación confía estar representando con dignidad y jerarquía.

Antofagasta, 31 de Marzo de 1951.— Héctor Rojas A., Presidente.— Rogelio Gallardo R., Director Secretario.

BALANCE GENERAL

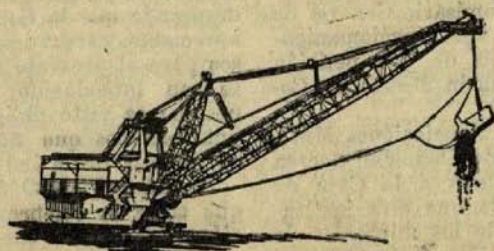
EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.º DE ABRIL DE 1950 AL 31 DE MARZO DE 1951

Nombre de la firma o razón social: ASOCIACION MINERA DE ANTOFAGASTA. — Baquedano 226

CUENTAS	DEBITOS		CREDITOS		SALDOS	INVENTARIO		RESULTADO	
	Sumas Debe	Sumas Haber	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdidas	Ganancias	
Capital		88.264.20		88.264.20		88.264.20			
Caja	785.102.67	785.102.67							
Caja N. Ahorros	453.937.26	388.389.50	65.547.76		65.547.76				
Cía. Fza. Eléctr.	60.—		60.—		60.—				
Quotas mensuales	1.800.—	48.215.—		46.415.—				46.415.—	
Muebles y útiles	25.470.—		25.470.—		25.470.—				
Deudores	27.310.—	5.000.—	22.310.—		22.310.—				
Subarriendos		3.798.30		3.798.30					
Acreedores	10.000.—	10.000.—							3.798.30
Sueldos	25.627.40		25.627.40				25.627.40		
Mercaderías	300.914.74	341.009.—		40.094.26	40.094.26	25.000.—			
Gastos Generales	39.536.60		39.536.60					39.536.60	
Utilidad líquida						50.123.56	50.123.56		65.094.26
Totales	1.669.778.67	1.669.778.67	178.571.76	178.571.76	138.387.76	138.387.76	115.307.56	115.307.56	\$ 115.307.56

Firma del Contador..... Fecha

Firma del Representante Legal.....



ACTAS DEL CONSEJO GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Sesión número 1.161, en 31 de mayo de 1951

Presidida por el Vicepresidente, señor Fernando Benítez.

El 31 de mayo de 1951, a las 19 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Minería, presidido por el Vicepresidente, señor Fernando Benítez González, con asistencia de los Consejeros señores: José Luis Claro, Reinaldo Díaz, Ricardo Fritis, César Fuenzalida, René Gárate, Arturo Herrera, César Infante, Mario Muñoz, Pedro Oyarzún, Jorge Rodríguez, Jorge Salamanca, Eulogio Sánchez y Manuel Zañartu, y del Prosecretario, señor Raúl Rodríguez, que actuó de Secretario. Concurrió, también, el socio señor Jaime Zegers.

I.—ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de:

a) Una nota del Instituto Nacional de Investigaciones de Recursos Minerales de México insistiendo en su invitación, a fin de que la Sociedad se haga representar en la Primera Convención Interamericana de Recursos Minerales que se celebrará en México, entre el 29 de octubre y el 4 de noviembre de 1951, e incluyendo un resumen del programa que se desarrollará en la Convención.

Se facultó a la Mesa para tomar una resolución sobre el particular;

b) Comunicación enviada a todas las Asociaciones Mineras, poniendo en su conocimiento los acuerdos tomados en la reciente Convención Minera de La Serena;

c) Circular despachada a las Asociaciones Mineras, relatando las diversas actividades de la Sociedad en el problema del oro;

d) Nota dirigida al Comisario General de Subsistencias y Precios sobre racionamiento de neumáticos, a raíz de una petición formulada por la Asociación Minera de Copiapó, y

e) y f) Notas de las Asociaciones Mineras de Inca de Oro y de Domeyko acerca de una petición formulada a la Caja de Crédito Minero a fin de que esta institución revise las tarifas de los minerales de oro que se venden a la Fundición Paipote.

Se pondrá en conocimiento de los Consejeros que representan a la Sociedad en el Consejo de la Caja de Crédito Minero.

Se trataron, a continuación, las siguientes materias:

II.—CONVENCION DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO.

El Consejo se impuso de una comunicación de la Confederación de la Producción y del Comercio, expresando que, en principio, se ha acogido una sugerencia de la Asociación de Industriales Metalúrgicos sobre verificación de una Convención de la Producción y del Comercio, con el objeto de estudiar diversos problemas de carácter económico.

El señor FUENZALIDA informó que se ha observado ambiente en la Confederación para celebrar la Convención, entre otras razones, porque los distintos proyectos de leyes que penden de la consideración del Parlamento, tales como las modificaciones de la ley 4054, la inamovilidad de los empleados particulares, la previsión integral de los empleados particulares, los proyectos antiinflacionistas y otros, han causado alarma en los sectores de la producción.

Agregó el señor Fuenzalida que la Sociedad tendría que contribuir con una cuota de importancia para los gastos que demandaría la celebración de la Convención.

El señor BENITEZ (Vicepresidente), estimó inoportuno el momento para pedir a la Sociedad que contribuya con una ayuda económica para la Convención, ya que, del estudio de las finanzas practicado por nuestra Comisión de Administración, se desprende que la Sociedad tiene un déficit apreciable, cercano al medio millón de pesos para el presente año, razón por la cual se han introducido algunas economías y nos hemos visto obligados a suspender las publicaciones que normalmente realizamos en defensa de la industria minera.

El señor CLARO destacó la importancia que tiene la celebración de una Convención para evitar que se siga perjudicando a la producción y al comercio. A su juicio,

no deben escatimarse esfuerzos para que la Convención se realice.

El señor FRITIS concordó con la opinión del señor Claro.

El señor SALAMANCA propuso la designación de una Comisión para que informe al Consejo sobre este asunto.

El señor BENITEZ hizo presente que esta Comisión debe avocarse, en todo caso, al estudio de la situación económica de la Sociedad.

Agregó que los problemas de la minería no siempre han sido considerados con interés por la Confederación de la Producción y del Comercio.

El señor MUÑOZ dijo que efectivamente la Confederación ha carecido de interés por los asuntos que atañen a la industria minera.

El señor CLARO sostuvo que, ante la trascendencia de los momentos actuales, es aconsejable dejar de mano las rencillas internas para realizar una Convención demostrativa de las fuerzas conjuntas de toda la producción y de todo el comercio.

El señor OYARZUN se refirió a la conveniencia de estudiar con detenimiento los proyectos de leyes a que se refiere la Confederación de la Producción y del Comercio en la nota de que se ha dado cuenta, para resolver posteriormente acerca de la determinación que corresponde adoptar a la Sociedad.

Estos problemas deben estudiarse con criterio sereno y desapasionado, a fin de que se implante en la industria minera una política social que sea equitativa.

El señor BENITEZ observó que los proyectos de que se trata gravarán fuertemente a la producción.

El señor FUENZALIDA manifestó que los proyectos de leyes mencionados significarán nuevos desembolsos para la producción, del orden de unos diez a doce mil millones de pesos.

Es claro que es de interés realizar un estudio sereno de los proyectos, pero sin perder de vista los recargos que su aprobación significaría para las industrias del país.

Informó el señor Fuenzalida que en una reciente reunión celebrada por la Comisión de Trabajo del H. Senado, el Ministro de Salubridad, señor Mardones, reconoció la necesidad de modificar el proyecto sobre inamovilidad de empleados particulares, por la gravedad que éste reviste para la Economía del país.

Por último, el Consejo acordó designar una Comisión formada por los señores Claro, Fuenzalida y Fritis, que presidirá el

señor Fuenzalida, e integrada por la mesa directiva, para resolver acerca de la invitación formulada por la Confederación de la Producción y del Comercio sobre celebración de una Convención General de Productores y Comerciantes. Esta Comisión deberá considerar la situación económica de la Sociedad para tomar una resolución y ver la forma de cubrir el déficit del presente año.

III.—DESIGNACION DE REPRESENTANTE EN LA COMISION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

El Consejo tomó conocimiento de una nota de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, pidiendo la designación de un representante de la Sociedad en la Comisión Académica de dicha Facultad, y acordó nombrar para este cargo al Consejero, Ingeniero señor Ricardo Fritis.

IV.—ACUERDOS DE LA CONVENCION DE LA SERENA.

El señor BENITEZ (Vicepresidente), se refirió a los acuerdos tomados en la última Convención de Asociaciones Mineras, celebrada en La Serena y a los pasos dados para su cumplimiento.

Manifestó que en la Convención se designó una Comisión Especial, formada por los señores César Fuenzalida, Alberto Callejas, Alejandro Noemí, por el señor Menlick y por dos miembros que nombraría la Sociedad, para hacer entrega de las conclusiones a S. E. el Presidente de la República y a los señores Ministros de Hacienda y Economía.

Informó el señor Benítez que acompañó a esta Comisión a una entrevista que celebraron con S. E. el Presidente de la República, a quien impusieron de los acuerdos adoptados por la Convención. A esta Comisión acompañó también el H. Senador y Consejero de la Sociedad señor Eduardo Frei.

Manifestaron a S. E. que era indispensable dotar de fondos a la Caja de Crédito Minero y a la Fundición de Paipote para comprar minerales y para realizar los trabajos de terminación de la Fundición. Acompañados de la Comisión y del Senador y Consejero de esta Sociedad, señor Eduardo Frei, visitaron al señor Ministro de Hacienda, quien les recomendó conversar con

el Gerente del Banco Central. Concurrieron al Banco Central y obtuvieron del Gerente, después de una conversación que sostuvieron, acompañados del Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Minero, señor Julio Ascui y del Fiscal de la misma institución, señor Fernando Varas, que el Banco aceptara descontar documentos hasta por doscientos millones de pesos, con garantía de minerales y concentrados, lo que permitirá atender las necesidades de la Caja y de la Fundición, por lo menos por ahora.

Agregó el señor Benítez que está pendiente del Parlamento un proyecto de ley que consulta la entrega de fondos para distintos organismos semifiscales, que ya fué estudiado por la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados.

Expresó el señor Benítez que S. E. el Presidente de la República, en la entrevista antes mencionada, fué informado del acuerdo de la Convención sobre la conveniencia de contratar con el Gobierno de Estados Unidos un empréstito de quince millones de dólares, que se otorgaría por intermedio del Eximbank, para ponerlos a disposición de la Caja de Crédito Minero para el aumento de la producción de cobre en el país.

En relación con el acuerdo de la Convención sobre entrega a la Caja de Crédito Minero de todo el cobre de la gran minería —que estará a disposición del Gobierno chileno, según los Convenios suscritos por los Gobiernos de Estados Unidos y Chile— con el objeto de que la Caja los exporte a los mejores mercados, hizo presente el señor Benítez que no fué acogido por S. E.

Se refirió, por último, el señor Benítez, al acuerdo tomado en la Convención de La Serena sobre la realización de una campaña ante el Gobierno y miembros del Congreso Nacional, por medio de la prensa y radio, para obtener el logro de las aspiraciones señaladas en la referida Convención, y manifestó que se ha estudiado la forma de obtener fondos con estas finalidades y de conseguir que los mineros firmen un compromiso para proporcionar dichos fondos.

V.—ESCASEZ DE FLETES FERROVIARIOS.

El señor BENITEZ informó que, con el objeto de solucionar el problema de la escasez de fletes ferroviarios, a que se verá avocada la Fundición de Paipote y a raíz de algunas representaciones formuladas por

las Asociaciones Mineras de Inca de Oro y de Copiapó, se entrevistó con el Director General de Ferrocarriles, señor Gualda, y con el Jefe de Transporte de la Empresa, señor Bertín, con los cuales conversó ampliamente acerca del problema. Tanto el señor Gualda como el señor Bertín hicieron presente que hay escasez de equipos, aún cuando esto puede solucionarse, en parte, si se compran elementos de los Ferrocarriles salitreros de Tarapacá.

Se convino en esta entrevista en que el Vicepresidente que habla, en compañía de los funcionarios mencionados, visitarán a S. E. el Presidente de la República y al Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación para concretar una solución al problema de la escasez de fletes.

El señor FUENZALIDA sugirió la idea de que la Empresa de Ferrocarriles puede arrendar equipos ferroviarios para contribuir a solucionar el problema.

El señor BENITEZ expresó que considerará esta idea en las gestiones que continuará realizando sobre el problema de los fletes.

VI.—VENTAS ANTICIPADAS DE ORO

El señor BENITEZ informó acerca de las diversas reuniones celebradas por los productores de oro, con la concurrencia del Gerente de la Sociedad Nacional de Minería, del que habla, del Vicepresidente Ejecutivo y del Fiscal de la Caja de Crédito Minero, para discutir problemas que afectan a los productores auríferos.

En estas reuniones se llegó a un acuerdo en principio en el sentido de que los grandes productores podrán vender anticipadamente su producción de seis meses, para abastecer de dólares oro al mercado; para eliminar la doble cotización del oro con el objeto de dar estabilidad a la ley del oro y se designó una Comisión para redactar los acuerdos correspondientes. Se acordó también que las ventas se hagan por intermedio de los Bancos comerciales y que los dólares oro se vendan a \$ 135 m/c.

En estas reuniones se conversó, también, acerca de la conveniencia de que los pequeños productores vendan su producción a través de la Caja de Crédito Minero, a fin de mantener el precio en \$ 135 por dólar oro.

Se acordó, además, solicitar al señor Fiscal de la Caja de Crédito Minero, para que se entrevistase con el presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior, con el objeto de acordar modalidades para llevar a la práctica estas resoluciones.

El señor FRITIS informó que los productores de oro, acompañados del Fiscal de la Caja de Crédito Minero, se entrevistaron con el presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior y éste no opuso reparos a los acuerdos tomados por los productores.

El señor HERRERA expresó que el Consejo de la Caja de Crédito Minero, en sesión celebrada hoy día, aceptó los acuerdos tomados por los productores de oro, mencionados ya por el señor Benítez.

Se levantó la sesión a las 21 horas.

SESION NUMERO 1.162, EN 12 DE JULIO DE 1951.

Presidida por don Hernán Videla Lira.

El 12 de julio de 1951, a las 19 horas, se reunió el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería, presidido por don Hernán Videla Lira, y con asistencia de los Consejeros señores: Fernando Benítez, Alberto Callejas, Manlio Fantini, Ricardo Fritis, Arturo Herrera, Adolfo Lesser, Federico Low, Mario Muñoz, Osvaldo Vergara, Federico Villaseca y Hugo Torres. Excusaron su inasistencia los señores Saúl Arriola y Juan A. Pení. También asistió el socio don Jaime Zegers. Actuó de Secretario don Mario Muñoz.

I.—ACTA.—Se aprobó el acta N.º 1.161, correspondiente a la sesión anterior.

II.—CUENTA.—Se dió cuenta de:

a) Nota del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, en que da a conocer la nómina de su nuevo Directorio;

b) Una nota de la Asociación Minera de Inca de Oro, relacionada con la escasez de bencina en el sector minero respectivo. Se le ha contestado que esta Sociedad ha hecho las gestiones correspondientes a fin de subsanar esta dificultad;

c) Notas de las Asociaciones Mineras de Andacollo y Domeyko, comunicando las nóminas de los Directorios recientemente elegidos;

d) Una nota de la Asociación Minera de Inca de Oro, en que se refiere a la fiscalización de la producción de oro por la Caja de Crédito Minero;

e) Una nota enviada a la Caja de Crédito Minero, adjuntándole cartas poderes de diversas Asociaciones Mineras para que se descuente de las tarifas \$ 0.20 que se entregarán a esta Sociedad para atender a los gastos de propaganda y defensa de la Pequeña Minería;

f) Nota enviada al señor Ministro de Economía y Comercio, dándole a conocer la lista de mercaderías que, a juicio de esta

Sociedad, pueden importarse de acuerdo con la Ley del Oro.

g) Nota enviada a las Asociaciones Mineras, informándolas de que una Comisión de esta Sociedad, presidida por el Vicepresidente señor Fernando Benítez, se entrevistó con S. E. el Presidente de la República y con los Ministros de Hacienda y Economía y Comercio, para solicitar el pronto despacho de los decretos que facilitan a la Caja de Crédito Minero y Fundación Nacional de Paipote descuentos en el Banco Central por la suma de \$ 200.000.000.

h) Nota enviada al Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior, en que, evacuando una consulta hecha al Presidente de la Sociedad, se le manifiesta que, a nuestro juicio, el valor del dólar oro debe ser elevado de \$ 135 a \$ 150, en atención a diversas consideraciones que se le dan a conocer.

i) Solicitud de incorporación de socio de don Antonio Weimborm Perea, presentado por don Manlio Fantini.

Es aceptada.

III.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON ALEJANDRO LIRA.

El Presidente da cuenta del sensible fallecimiento de don Alejandro Lira. Hace el elogio de su persona y recuerda los grandes servicios que prestó a la minería nacional. Informa que se envió una ofrenda floral y que el Consejero de la Sociedad don Julio Ruiz Bourgeois, habló en el cementerio a nombre de nuestra institución.

El señor VILLASECA se refiere a la meritoria labor que don Alejandro Lira desarrolló en bien de la industria extractiva. Recuerda sus afanes y su trabajo en la preparación y dictación del Código de Minería, cuerpo de leyes en que se pudo recoger buena parte de la reconocida veración que el señor Lira tenía sobre la materia. Dice que es, sin duda, uno de los grandes benefactores de la minería nacional y subraya los muchos motivos que tienen los mineros para estarle reconocidos. Se acuerda dejar constancia en el acta del pesar con que la Sociedad ha visto el desaparecimiento del señor Lira y enviar una nota de condolencia a la familia.

IV.—LEY DEL ORO.

El señor VIDELA LIRA manifiesta que cuando se hizo cargo de la Presidencia de la Sociedad, de regreso de su viaje al extranjero, conoció los términos de un convenio firmado por los productores de oro y la

Caja de Crédito Minero a fin de efectuar la venta de oro a plazo y en determinadas condiciones. Más tarde reunió a los productores de oro a fin de conocer su pensamiento respecto de diferentes puntos relacionados con la venta de oro. Agrega que, días después, fué llamado telefónicamente a su casa, por el Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior, quien le dió cuenta de una presentación que se había hecho al organismo de su presidencia y le pedía su opinión sobre la conveniencia de alzar el precio del dólar oro de \$ 135 a \$ 150. A esta consulta, se dió respuesta mediante la siguiente comunicación:

"Santiago, 25 de junio de 1951.

Señor Presidente:

Por comunicación telefónica del sábado 23 del presente, se sirvió Ud. consultarme respecto de un oficio enviado al Consejo Nacional de Comercio Exterior por la Caja de Crédito Minero, la cual hace ver la situación que se le ha producido en torno a las ofertas de compras de oro para entregas futuras, ya que los Bancos Comerciales interesados en adquirir las monedas respectivas, han indicado que la cotización de los dólares oro debiera ser libre, hasta un máximo de \$ 150 por dólar.

Sobre el particular, debemos manifestar al señor Presidente que la Sociedad Nacional de Minería había aceptado que los dólares oro tuvieran un precio máximo de \$ 135, por unidad, a fin de conjugar nuestro parecer con los diversos acuerdos adoptados, al efecto, por el Consejo Nacional de Comercio Exterior. Pero, es indudable que, frente a las nuevas modalidades que se presentan para el mercado de los dólares oro, esta Sociedad tiene que ver con especial agrado las posibilidades de que los productores auríferos puedan lograr un mejor precio por el oro que extraen de sus minas, circunstancia que tendrá que producirse al tener el dólar oro una cotización más razonable. Es preciso tener en consideración que, después que se fijó un valor de \$ 135, por dólar oro, a comienzos del año en curso, los costos de explotación han experimentado apreciables alzas, debido, más que todo, a que el precio del dólar libre ha llegado de \$ 65 a \$ 90. Y es este elevado valor del dólar libre el que rige para todas las adquisiciones de maquinarias y demás abastecimientos importados que se emplean en las faenas de este rubro de la minería. Esta desventajosa situación en que trabajan los productores de oro había sido rei-

teradamente considerada por el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería.

No dudamos que el Consejo Nacional de Comercio Exterior habrá de adoptar, a este respecto, una resolución que, por su eficacia, signifique garantía para la estabilidad de la minería aurífera.

Quiera el señor Presidente aceptar la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA.

Hernán Videla Lira,
Presidente.

Manlio Fantini B.,
Director-Gerente."

Al señor
Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior.
Presente."

En atención al contenido de esta nota y teniendo también en consideración que una de las principales razones que se había dado para solicitar la fijación del dólar oro en \$ 150, fué el aumento considerable de los costos de explotación, el Consejo Nacional de Comercio Exterior acordó enviar este asunto en consulta al Ministerio de Economía y Comercio. Requerido el informe del Departamento de Minas y Petróleo dependiente de este Ministerio, esa repartición estimó que el dólar debía ser alzado en la misma proporción que el dólar libre, vale decir en un 6%, o sea, a \$ 143.

El señor FRITIS expresa que el señor Eulogio Sánchez, en la imposibilidad de asistir a la presente sesión, ha dirigido al Presidente de la Sociedad, señor Videla Lira, una comunicación que pasa a la Mesa para que el Secretario le dé lectura. La carta en referencia es del tenor siguiente:

"Santiago, Julio 12 de 1951.

Señor
Hernán Videla
Presente.—

Señor Presidente:

Por un inconveniente insalvable me será imposible concurrir esta tarde a la reunión del Consejo de la Sociedad Nacional de Minería.

He conversado largamente con don Ricardo Fritis sobre el problema del oro y le he pedido a él me represente si este asunto es tratado en el Consejo. Si no se trata-

ra y como a este asunto le doy mucha importancia, le rogaría dejara constancia de mi opinión como representante de los productores de oro, pues me interesa saber si la Sociedad está de acuerdo con mi criterio.

Cuando se discutió la Ley del Oro, las razones más poderosas que se dieron en su defensa fueron que esta ley evitaba la salida de capitales que se efectuaba por contrabando y que se hacía para burlar la ley de cambios; fuera de esto se argumentaba también la necesidad de dar trabajo a la población minera del norte, lo que era absolutamente necesario no sólo para mantener a la población ligada a su industria, sino también para la vida misma de esas provincias.

En la actualidad estas dos razones han desaparecido; una, en forma definitiva debido a la nueva ley de cambios, y la otra no sé si en forma definitiva, pero por lo menos en forma transitoria, debido al alto interés que hay por el cobre en el mundo.

Por otra parte, la ventaja de tener un artículo como automóviles en la lista que exige vender sumas importantes de dólares, trae como consecuencia la necesidad de estabilizar su precio.

Creo que los productores de oro si quieren asegurar su industria y trabajo, deben llevar una política estable de precios y no dejarse influenciar por la engañosa situación del momento, que lo único que traería es que la opinión pública se agite nuevamente en contra de la Ley del Oro, en un momento que no habría cómo defenderla.

Quiero salvar mi opinión, señor Presidente, porque creo que la política que se ha seguido es muy distinta a la que enuncio y no quiero compartir la responsabilidad de graves perturbaciones para la industria del oro.

Saluda a Ud. con toda atención,

EULOGIO SANCHEZ".

El señor BENIEZ informa, detalladamente, de las actividades que desarrolló la Mesa durante la ausencia del señor Videla Lira en lo que se refiere a las condiciones en que la minería aurífera puede vender sus productos de conformidad a la ley y a las reglamentaciones vigentes. De igual modo, se refirió a los acuerdos suscritos como una manera de defender la supervivencia de la Ley del Oro. Explica cómo después de múltiples gestiones se consiguió anular el parecer de productores e importadores. Recordó que, debido a estas gestiones, los importadores habían estimado que no debía ha-

erse campaña alguna en contra de esta ley.

Añade que, sin embargo, no puede dejar pasar esta oportunidad sin estampar su protesta ante la actitud de algunos productores, que, a espaldas de la Sociedad, iniciaron gestiones aisladas ante el Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior con el fin de que se fijara al dólar oro un precio mayor que el convenido; todo lo cual contraría los términos del convenio suscrito entre los productores. Estima que la diferencia que se pudiera haber logrado no es lo suficientemente apreciable como para justificar el rompimiento de un convenio suscrito libremente entre los productores con la Sociedad Nacional de Minería y la Caja de Crédito Minero.

El señor CALLEJAS manifiesta que él fué el productor que se entrevistó con el Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior. Expresa que tomó ese camino porque los mineros que producen pequeñas cantidades de oro no pueden trabajar con un dólar a \$ 135. Agrega que no es posible poner en la misma línea a los modestos productores de oro con los que lo son en grandes cantidades y que, aún más, simultáneamente son importadores, de modo que obtienen utilidades por dos conceptos diversos. Asegura que cuanto hizo fué, precisamente, para defender la Ley del Oro y no para atentar contra su estabilidad o para romper un compromiso. Recalca que lo que no resulta justo es que los mineros produzcan dólares oro a \$ 135 para que después éstos sean vendidos a \$ 150 o \$ 160 en el mercado.

El señor BENITEZ refuta al señor Callejas y le recuerda que él sabía, perfectamente bien, que el precio que se fijaría al dólar oro sería de \$ 135, ya que durante toda la campaña que se hizo jamás se llegó a hablar de una cotización mejor.

El señor Presidente. dice que el precio de \$ 135 por dólar oro, era el producto de un acuerdo a que se había llegado entre el Presidente de la Sociedad y el Consejo Nacional de Comercio Exterior. Cree el señor Videla que todos los inconvenientes que se han estado presentando en el mercado del oro, derivan de la escasez de dólares, lo que perjudica el normal funcionamiento de la ley respectiva. De ahí la conveniencia de que se lanzara la producción anticipada de unos seis meses, a fin de descongestionar el mercado. Estima que la escasez es el mejor aliado de la especulación.

Varios señores Consejeros intervienen en el debate. Y como no se conociera una solución para el problema que se plantea, el

Presidente anunció que citaría a los productores de oro para la próxima semana.

Se levantó la sesión a las 20.30 horas.

SESION NUMERO 1.163, EN 2 DE AGOSTO DE 1951.

Presidida por don Hernán Videla Lira.

El 2 de agosto de 1951, a las 19 horas, se reunió el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería, presidido por don Hernán Videla Lira y con la asistencia de los Consejeros señores: Saúl Arriola, Fernando Benítez, Roque Berger, Guillermo Correa Fuenzalida, Alberto Callejas, José Luis Claro, Reinaldo Díaz, Manlio Fantini, Arturo Herrera, Adolfo Lesser, Fernando Lira, Freddy Low, José Maza, Rodolfo Michels, Roberto Müller, Mario Muñoz, Carlos Nazar, Juan A. Pení, Víctor Peña, Jorge Rodríguez, Marín Rodríguez, Julio Ruiz, Oscar Ruiz, Jorge Salamanca, Hugo Torres, Fernando Varas, Osvaldo Vergara y Federico Villaseca. Se excusó el señor Jorge Martínez. Actuaron de Secretarios los señores Manlio Fantini y Mario Muñoz.

I.—ACTA.—Se aprobó el acta N.º 1.162, correspondiente a la sesión anterior.

II.—CUENTA.—Se dió cuenta:

a) De una comunicación del señor Alberto Barboza Baeza, en que renuncia como Consejero de la Junta General de Aduanas por ausentarse del país. Se acuerda aceptar la renuncia y proponer, para reemplazar al señor Barboza, una terna integrada por los señores Luis Díaz Baltra, Horacio Vicuña y Domingo de la Maza;

b) De comunicaciones de deudos de don Osvaldo Martínez, don Javier Gandarillas y don Alejandro Lira, en que agradecen las manifestaciones de pesar de la Sociedad ante el desaparecimiento de estos tres miembros honorarios de la institución;

c) De una nota del Departamento de Comercio del Ministerio de Economía y Comercio, en que informa de los acuerdos a que se ha llegado en la Conferencia Internacional de Materias Primas, y advierte que el azufre será también sometido a nuevo régimen; y nota de la Sociedad al Ministerio señalado pidiendo se instruya a nuestra Embajada en Washington, en el sentido de pedir a nuestro representante ante el organismo internacional referido, que no concurra a la adopción de acuerdos referentes al azufre, mientras no reciba instrucciones precisas de Chile;

d) Oficio N.º 780 del Ministerio de Economía y Comercio, en que da a conocer la lista de mercaderías que podrán importarse de acuerdo con la Ley del Oro;

e) De una información sobre la nota enviada por el Ministerio de Economía y Comercio al Consejo Nacional de Comercio Exterior, pidiéndole la normalización de las exportaciones de azufre que estaban paralizadas;

f) De un memorándum de nuestra Embajada en Washington, en que se refiere a las posibilidades de aumento de la capacidad instalada de producción de cobre de la mediana y pequeña minerías;

g) De una comunicación de Braden Copper Co., en que pide que la Sociedad intervenga a fin de evitar la aprobación de un proyecto que modifica la ley 7,600, sobre la Caja de la Habitación, pues estima que tal iniciativa significa un nuevo gravamen para las empresas mineras. Se acordó hacer las observaciones del caso a este proyecto;

h) De una carta de don Arturo Aldunate, en que adjunta un proyecto de Resolución, mediante el cual se elimina a los minerales, concentrados y cemento de cobre de las exportaciones que se pueden hacer con cambio libre.

III.—FORMACION DE TERNAS PARA CONSEJEROS DE LA CAJA DE CREDITO MINERO.

Se dió lectura a una nota de la Caja de Crédito Minero en que informa a la Sociedad que los Consejeros señores Arturo Herrera, César Fuenzalida y Roberto Müller, que tienen la representación de la Sociedad en ese organismo, terminan su período el 12 de septiembre venidero. El Presidente manifiesta que, sin sentar precedente, se procederá a elegir a los componentes de las tres ternas en una sola votación, aunque en cédulas separadas para cada terna. Recogida la votación, el resultado fué el siguiente:

Terna: por don Jorge Aldunate E., 23 votos; por don Juan A. Pení, 21 votos; y por don César Infante, 20 votos. Otra terna: por don Arturo Herrera, 22 votos; por don Arturo Griffin, 20 votos y por don Reinaldo Díaz, 19 votos; y otra terna: por don Mario Muñoz G., 23 votos; por don Roberto Müller, 18 votos; y por don Ricardo Fritis, 16 votos. En consecuencia, se acordó elevar las tres ternas correspondientes, dándose preferencia a los distintos nombres de acuerdo con las votaciones obtenidas.

IV.—FIJACION DE TIPO DE CAMBIO PARA ALGUNOS PRODUCTOS DE LA MINERIA CUPRIFERA.

El señor Presidente se refiere a la comunicación recibida del Consejero del Consejo Nacional de Comercio Exterior, señor Arturo Aldunate Phillips, en que informa sobre un proyecto de Resolución del Departamento de Exportaciones de ese organismo, y en el cual se propone dejar al margen de las exportaciones con cambio libre a los minerales, concentrados y cementos de cobre. Agrega el señor Videla Lira que, dada la gravedad de la proposición indicada, convocó a una reunión a los productores de cobre, quienes, después de analizar detenidamente las perjudiciales proyecciones que podía tener una determinación de esa índole, acordaron pedir a la Sociedad que enviara una comunicación al Ministro de Economía y Comercio, haciéndole ver los puntos de vista de la industria extractiva del cobre. Sin embargo, no hubo necesidad de enviar esta nota, pues en una entrevista que el señor Presidente celebró con el Presidente del Consejo de Comercio Exterior, este funcionario le expresó que se trataba de informaciones erradas que había recibido el Departamento de Exportaciones del Consejo de Comercio Exterior. También la Mesa Directiva de la Sociedad sostuvo una entrevista con el señor Ministro de Economía y Comercio, quien, después de conocer las razones expuestas por el señor Videla Lira, manifestó que, en realidad, se había tratado de un mal entendido y añadió que, por ningún motivo, se alte-

raría el tipo de cambio para las exportaciones ya indicadas de la mediana y pequeña minería.

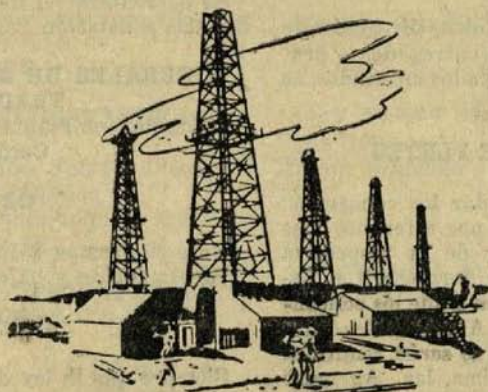
V.—AUMENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL DE COBRE.

El señor Presidente se refiere a una comunicación de la Embajada de Chile en Washington, sobre los términos en que se ayudaría a la mediana y pequeña minería con el objeto de que aumente la capacidad instalada de nuestra producción de cobre. Expresó el señor Videla Lira que tenía conocimiento de que sólo se esperaba el informe de los organismos chilenos respectivos, para someter el programa correspondiente a la consideración y resolución de los técnicos norteamericanos. Propuso enviar una nota al Ministro de Economía y Comercio pidiéndole que el referido informe sea enviado cuanto antes. Así quedó acordado.

VI.—EXPORTACIONES DE AZUFRE.

El señor Presidente informó al Consejo que después de las comunicaciones enviadas por la Sociedad al señor Ministro de Economía y Comercio sobre los inconvenientes que para la industria azufrera nacional derivarían de la prohibición de exportar este artículo, el Ministerio había enviado una nota al Consejo Nacional de Comercio Exterior, pidiéndole dejara sin efecto esta medida.

Se levantó la sesión a las 19.50 horas.



CAJA DE CREDITO MINERO

TARIFAS PARA CONCENTRADOS Y PRECIPITADOS DE COBRE FUNDICION DIRECTA

Se ha resuelto implantar, a contar desde el lunes 27 del mes de agosto en curso, nuevas tarifas para concentrados y precipitados de cobre que beneficiarán también a los que se encuentran en canchas, sin liquidar, a la misma fecha.

COBRE

Ley mínima 15% (Sólo en casos calificados y debidamente autorizados por la Jefatura respectiva, podrán liquidarse por esta tarifa concentrados y precipitados de leyes inferiores a las indicadas).

Base 25% \$ 17.350.00
Escala de subida y bajada .. 770.00

ORO

Se rebajan de la ley 30 gramos y se paga saldo a razón de \$ 130 el gramo fino.

PLATA

Se rebajan de la ley 30 gramos y se paga el saldo a razón de \$ 1,50 el gramo fino.

SACOS

Los concentrados y precipitados de cobre que se venden en Agencias, deberán ser entregados en sacos aptos para la movilización; en caso de ser entregados a granel, deberá descontarse en la respectiva liquidación el valor de los sacos.

Los concentrados vendidos directamente en Fundición, podrán ser entregados a granel y en caso de ser entregados ensacados, se devolverá el envase.

DESCUENTO DE FLETES

Cada Agencia, al liquidar los concentrados y precipitados a que nos referimos más arriba, deberá descontar de la respectiva liquidación, los fletes de ferrocarril a Estación Paipote. En atención a que los concentrados que adquieran las Agencias de Antofagasta, Tocopilla e Iquique serán remitidos a Paipote por vía marítima, las Agencias nombradas descontarán por concepto de flete, la suma de \$ 700 por tonelada, valor que

representará los gastos de embarque, fletes marítimos, descarga en Caldera y flete Caldera-Paipote.

ORO

Tarifa vigente desde el 13 de Agosto de 1951.

MINERALES Y CONCENTRADOS DE ORO FUNDICION DIRECTA

(Destino Fundición Nacional de Paipote)

ORO

Base 55 gramos, \$ 3,400 por tonelada.
Escala de subida y bajada, \$ 145 por gramo.

COBRE

Siempre que la ley de cobre sea 0,5% o más, se pagará el total del cobre a razón de \$ 60 el kilo fino.

PLATA

Se descuentan de la ley 30 gramos y se paga el saldo a razón de \$ 1,50 el gramo fino.

BONIFICACIONES

\$ 50 por tonel. seca a los lotes de peso superior a 10 toneladas húmedas.
\$ 250 por tonelada seca a los lotes de peso superior a 5 toneladas húmedas.

DESCUENTO DE FLETE

Se descontará el flete de FF. CC. desde Agencia a Estación Paipote.

MINERALES DE ORO DE CONCENTRACION

(Con destino Plantas Salado y Aguirre Cerda)

ORO

Base 20 gramos, \$ 1,200 por tonelada.
Escala subida y bajada, \$ 100 por gramo.

COBRE

Siempre que la ley de cobre insoluble sea 1% o más, se paga el total de cobre insoluble a razón de \$ 42, el kilo fino.

PLATA

Se descuentan de la ley 30 gramos y se paga el saldo a \$ 1 gr. fino.

BONIFICACIONES

MINERALES ENTREGADOS EN AGENCIAS O PLANTAS

Lotes de peso superior a 5 toneladas húmedas, \$ 10 por tonelada seca.

Lotes de peso superior a 10 toneladas húmedas, \$ 20 por tonelada seca.

Lotes de peso superior a 15 toneladas húmedas \$ 30 por tonelada seca.

Lotes de peso superior a 20 toneladas húmedas, \$ 40 por tonelada seca.

MINERALES ENTREGADOS EN PLANTAS C/MUESTREO AUTOMATICO

Lotes de peso superior a 15 toneladas húmedas, \$ 40 por tonelada seca.

Lotes de peso superior a 20 toneladas húmedas, \$ 50 por tonelada seca.

Loteo de peso superior a 25 toneladas húmedas, \$ 60 por tonelada seca.

Lotes de peso superior a 30 toneladas húmedas, \$ 70 por tonelada seca.

DESCUENTOS DE FLETES

Se descontará el flete desde la Agencia a la Planta más cercana, ya sea Aguirre Cerda o Salado.

OPCION

Los productores podrán optar la tarifa que más les convenga con respecto a la de oro exportación, cobre concentración y exportación, u oro cianuración, siempre que los minerales reúnan las condiciones especificadas en cada tarifa.

ORO

MINERALES DE ORO DE CIANURACION

Con destino a Pantas Salado, Domeyko, Esmeralda y Elisa de Bordos.

Ley máxima de cobre soluble 0,30% y máxima de cobre total 1%.

CASTIGO POR EXCESO DE COBRE SOLUBLE

0.16% a 0.20%	\$ 100 por ton.
0.21% a 0.25%	200 por ton.
0.26% a 0.30%	350 por ton.

ARSENICO

Los minerales no deberán contener leyes de arsénico superiores a \$ 0,5%.

ORO

Base 12 gramos, \$ 950.

Escala subida por gr. fino, \$ 115.

Escala de bajada por gr. fino, \$ 115.

PLATA

Se descuentan de la ley 30 gramos y se paga el salido a razón de \$ 0,55 el gramo fino.

BONIFICACIONES

Minerales entregados en Agencias o Plantas

Lotes superiores a 5 toneladas, \$ 40 por tonelada.

Lotes superiores a 10 toneladas, \$ 50 por tonelada.

Minerales entregados en Plantas con muestreo automático

Lotes superiores a 15 toneladas, \$ 70 por tonelada.

Lotes superiores a 20 toneladas, \$ 85, por tonelada.

Lotes superiores a 30 toneladas, \$ 100 por tonelada.

COBRE

VIGENTE DESDE EL 13 DE AGOSTO DE 1951

MINERALES Y CONCENTRADOS DE COBRE FUNDICION DIRECTA

(Destino Fundición Nacional de Paipote)

COBRE

Ley mínima 5%.

Base 10%	\$ 4.700
Escala de subida y bajada	650

ORO

Se descuenta de la ley un gramo y se paga el saldo a razón de \$ 130 el gramo fino.

PLATA

De la ley se rebajan 30 gramos y el saldo se paga a \$ 1.50 el gramo fino.

BONIFICACION

\$ 50 por tonelada seca a todo lote de peso superior a 10 toneladas húmedas.

DESCUENTO DE FLETE

Se descontará el flete desde la Agencia compradora a Estación Paipote.

TAMAÑO COLPA

No deben aceptarse minerales cuya colpa tenga un tamaño superior a 3".

**MINERALES DE COBRE CONCEN-
TRACION**

(Con destino a Plantas Aguirre Cerda y Salado)

COBRE

Base 2,5% de cobre insoluble a \$ 630
Escala de subida 490
Ley mínima de cobre 2,5%.

ORO

Siempre que la ley sea un gramo, se rebaja 0,5 gramos y se paga el saldo a \$ 100, el gramo fino.

PLATA

Se descuentan de la ley 30 grms. y se paga el saldo a \$ 0,80 el gramo fino.

PLOMO

VIGENTE DESDE EL 13 DE AGOSTO DE 1951

PLOMO DE EXPORTACION

Ley mínima de plomo 18%

PLOMO

Base 25% \$ 3.500
Escala de subida y bajada .. 280

ORO

Siempre que la ley sea un gramo o más, se pagará el total a \$ 130 el gramo fino.

PLATA

Se descuentan de la ley 30 gramos y se paga el saldo a razón de \$ 1,50 el gramo fino.

COBRE

Se descuenta de la ley 1,3% y se paga el saldo a razón de \$ 33 el kilo fino.

BONIFICACIONES

Todo lote de peso superior a 5 toneladas, recibirá una bonificación de \$ 50 por tonelada.

FLETES

Se deberá descontar el flete desde la Agencia al puerto de embarque.

PLOMO CONCENTRACION

Ley mínima 6% (Con destino a Plantas Aguirre Cerda o Salado).

PLOMO

Base 10% \$ 1.000
Escala de subida y bajada .. 160

ORO

Siempre que la ley sea un gramo o más se paga el total a razón de \$ 80 el gramo.

PLATA

De la ley se rebajan 30 gramos y se paga el saldo a razón de \$ 0,80 el gramo.

COBRE INSOLUBLE

Se descuenta de la ley 1,3% y se paga el saldo de cobre insoluble a razón de \$ 16. el kilo.

BONIFICACION

\$ 20 por tonelada en lotes de peso superior a 5 toneladas y \$ 50 por tonelada en entregas directas a Plantas y en lotes de 20 toneladas.

TARIFAS

El productor podrá optar por la tarifa que más le convenga.

BONIFICACION

\$ 50 por tonelada seca a todo lote de peso superior a 10 toneladas húmedas.

DESCUENTO DE FLETE

Se descontará el flete desde la Agencia compradora a Estación Paipote.

TAMAÑO COLPA

No deben aceptarse minerales cuya colpa tenga un tamaño superior a 3".

**MINERALES DE COBRE CONCEN-
TRACION**

(Con destino a Plantas Aguirre Cerda y Salado)

COBRE

Base 2,5% de cobre insoluble a	\$ 630
Escala de subida	490
Ley mínima de cobre 2,5%.	

ORO

Siempre que la ley sea un gramo, se rebaja 0,5 gramos y se paga el saldo a \$ 100, el gramo fino.

PLATA

Se descuentan de la ley 30 grms. y se paga el saldo a \$ 0,80 el gramo fino.

PLOMO

VIGENTE DESDE EL 13 DE AGOSTO DE 1951

PLOMO DE EXPORTACION

Ley mínima de plomo 18%

PLOMO

Base 25%	\$ 3.500
Escala de subida y bajada	280

ORO

Siempre que la ley sea un gramo o más, se pagará el total a \$ 130 el gramo fino.

PLATA

Se descuentan de la ley 30 gramos y se paga el saldo a razón de \$ 1.50 el gramo fino.

COBRE

Se descuenta de la ley 1,3% y se paga el saldo a razón de \$ 33 el kilo fino.

BONIFICACIONES

Todo lote de peso superior a 5 toneladas, recibirá una bonificación de \$ 50 por tonelada.

FLETES

Se deberá descontar el flete desde la Agencia al puerto de embarque.

PLOMO CONCENTRACION

Ley mínima 6% (Con destino a Plantas Aguirre Cerda o Salado).

PLOMO

Base 10%	\$ 1.000
Escala de subida y bajada	160

ORO

Siempre que la ley sea un gramo o más se paga el total a razón de \$ 80 el gramo.

PLATA

De la ley se rebajan 30 gramos y se paga el saldo a razón de \$ 0,80 el gramo.

COBRE INSOLUBLE

Se descuenta de la ley 1,3% y se paga el saldo de cobre insoluble a razón de \$ 16. el kilo.

BONIFICACION

\$ 20 por tonelada en lotes de peso superior a 5 toneladas y \$ 50 por tonelada en entregas directas a Plantas y en lotes de 20 toneladas.

TARIFAS

El productor podrá optar por la tarifa que más le convenga.

CAJA DE CREDITO MINERO

Balance General al 30 de Junio de 1951

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

A-FONDOS DISPONIBLES			
Caja:			
a) Moneda Corriente	\$ 1.375.412,27		
b) Reservas	23.860.888,04	\$ 25.236.299,31	
B-COLACIONES			
Préstamos:			
a) Sin Ley Orgánica No. 4041	\$ 16.078.878,87		
b) Industria Carbonífera	3.141.240,31	\$ 19.219.619,18	
Cédulas Originadas por Premia Prestora	1.450.400,00		
Cuentas Corrientes:			
a) Industria Minera	\$ 2.465.740,40		
b) Industria Carbonífera	2.465.740,40	\$ 4.931.480,80	
Varios Deudores:			
a) Industria Minera	\$ 14.300.219,47		
b) Industria Carbonífera	626.287,11	\$ 14.926.506,58	
Otras Colaciones:			
a) Industria Minera	\$ 32.534.941,64		
b) Industria Carbonífera	1.882.148,50	\$ 34.417.090,14	
Anticipos sobre Compra de Minerales, Concentrados y Metales:			
a) Industria Minera	\$ 8.196.614,49		
b) Industria Carbonífera	1.788.428,71	\$ 9.985.043,20	
C-INVERSIONES			
Valores Monetarios:			
a) Industrias Mineras	\$ 11.872.465,00		
b) Industrias Carboníferas	21.686.055,00	\$ 33.558.520,00	
Aporte de Capital a Socios:			
a) Esfuerzo, Magallanes, Camalote, etc. Oficina Central:	\$ 16.373.111,16		
b) Industria Minera	989.687,09		
c) Industria Carbonífera	989.687,09	\$ 17.352.485,34	
Préstamos de Beneficio (Esfuerzo, Magallanes, etc.) Depósito de Bienes (Esfuerzo, Magallanes, etc.):			
a) Industria Minera	\$ 17.266.988,35		
b) Industria Carbonífera	37.466.582,26	\$ 54.733.570,61	
Minerales y Productos de Concentrados en Esperanza y en Tránsito:			
a) Minerales y Concentrados para Papale	\$ 82.869.608,40		
b) Concentrados y Productos en Carteras, Puertos y Tránsito	163.336.139,27	\$ 246.205.747,67	
Bodega y Pipetaje:			
a) Industria Minera	\$ 44.767.763,32		
b) Industria Carbonífera	1.422.977,17	\$ 46.190.740,49	
Esaues y Herramientas:			
a) Industria Minera	\$ 4.834.868,77		
b) Industria Carbonífera	847.989,14	\$ 5.682.857,91	
Muebles, Instalaciones y Materiales:			
a) Industria Minera	\$ 8.663.258,80		
b) Industria Carbonífera	315.769,54	\$ 8.979.028,34	
D-OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO			
Cuentas Corrientes con Función de Beneficio	\$ 2.805.376,71		
Cuentas Corrientes con Depósito de Bienes	4.626.262,54		
Inversiones en Cuentas P. C. Central Bsp	2.408.600,00		
Intereses por Cobrar:			
a) Industria Minera	\$ 8.198.359,41		
b) Industria Carbonífera	359.224,59	\$ 8.557.584,00	
Préstamos por Cuenta de la Corporación de Fomento de la Producción	1.329.525,68		
Operaciones Pendientes y Varios	1.325.427,27		
	51.214.212,17	\$ 62.311.677,52	
E-OTRAS CUENTAS DEL DEBE			
Desembolsos Reclamos Corporación, Ley 6175	\$ 21.975.481,16		
Desembolsos para Fines de Promoción, Industria Carbonífera Asignado a la Minería del Oro	19.440.814,80		
Desembolsos para Fines de Promoción, Leyes 6241 y 6144:			
a) Investigación, Exploración y Estudios de Exploración	\$ 2.021,30		
b) Minería	\$ 31.448.181,71		
c) Construcción de Vías de Comunicación	4.530.799,17		
d) Estudios de Colocación y Construcción	2.192.008,39	\$ 38.538.270,81	
Miembros			
a) Industria Minera	\$ 55.776.867,89		
b) Industria Carbonífera	447.369,36	\$ 56.224.237,25	
Pérdidas en el Ejercicio	\$ 36.437.136,80		
		\$ 11.074.057.860,31	
TOTAL			

PASIVO Y SALDOS ACREDORES

V-EXHIBIBLE A LA VISTA			
Cuentas Ordinarias:			
a) Industria Minera	\$ 1.333.508,04		
b) Industria Carbonífera	748.270,00	\$ 2.081.778,04	
Cuentas Rescaldadas:			
a) Industria Minera	\$ 468.778,58		
b) Industria Carbonífera	7.189,00	\$ 475.967,58	
Varios Acredores:			
a) Industrias Investigadas y Fondos de Incentivo	\$ 2.205.552,81		
b) Industrias Investigadas	2.229.619,72	\$ 4.435.172,53	
W-EXHIBIBLE A PLAZO			
Comerciales por Papeles	\$ 17.942.613,66		
Fundición Nacional de Papeles Lda.	8.919.398,90	\$ 26.862.012,56	
X-OBLIGACIONES CON BANCOS			
En Minerales, Cuentas y Documentos	\$ 16.730.187,88		
Respeto Ley 6175	\$ 80.000.000,00		
Miembros suscritores por la Emisión General del de las Repúblicas	1.600.000,00	\$ 87.330.187,88	
Amortizadas:			
a) Industrias Mineras	\$ 32.327.000,00		
b) Industrias Carboníferas	50.177.184,24	\$ 82.504.184,24	
Papeles Bienes de Chile			\$ 137.876.516,00
Y-OTRAS CUENTAS DEL PASIVO			
Intereses Pendientes y no Demandados:			
a) Industria Minera	\$ 124.212,24		
b) Industria Carbonífera	11.509,59	\$ 135.721,83	
Saldos Interrelacionados con la Corporación de Fomento de la Producción:			
a) Adelantos Recibidos sobre Embarques Exportados	1.822.979,41		
b) Adelantos Recibidos para Compra de Minerales Fundidos	17.846.374,42		
c) Reservas Papeles	61.618.328,26		
d) Pasivos de Cuentas	2.390.419,94		
e) Provisiones			
a) Industria Minera	\$ 74.038.313,87		
b) Industria Carbonífera	689.432,24	\$ 74.727.746,11	
Operaciones Pendientes y Varios			
a) Industria Minera	\$ 68.052.862,02		
b) Industria Carbonífera	978.631.731,87	\$ 1.046.684.593,89	
Z-OTRAS CUENTAS DEL HABER			
W-ESTEROS			
Puedes por Bienes de Promoción Carboníferas	\$ 2.332.000,00		
Reserva Ley 5153			
a) Industria Minera	\$ 45.040.325,82		
b) Industria Carbonífera	43.840.545,82	\$ 88.880.871,64	
Reserva Ley 7434 (Depósito Extraordinario al Cobrar)	\$ 22.827.917,18		
Reserva Decreto No. 187, Economía y Comercio	\$ 2.716.284,00		
Reserva para Aporte Función Papeles Lda.	290.008.000,00		
Reserva de Oro - Reservas Protegidas a la Minería	\$ 3.584.981,81		
Reserva Ley 5336 - Distribución a la Minería del Oro	264.889,00	\$ 296.704.709,39	
L-CAPITAL			
	\$ 162.000.000,00		
		\$ 162.000.000,00	
TOTAL			
		\$ 1.074.057.860,31	

CUENTAS DE ORDEN

Garantía Constituida de arrendo Al. 57	\$ 23.248.614,30		
Valores Ordinarios	219.516,50		
Valores Extraordinarios	3.282.423,30		
Bienes Traspasados en Adjudica. Lavaderos de Oro	33.480,15		
Bienes en Carácter Depo. P. C. Central	17.616,37		
Bienes Melancólicos Cuentas P. C. Central	475.211,82		
Bienes Necesarios	100.000.000,00		
Letras Desembolsadas Banco Central, Ley 6027		\$ 127.734.436,81	

Acreedores por Garantías Constituidas Al. 57	\$ 23.248.614,30		
Depositos de Valores en Garantía	219.516,50		
Responsabilidad por Bienes Traspasados en Ad. Lavaderos de Oro	3.282.423,30		
Responsabilidad por Bienes en Carácter Depo. Minas y Petros	33.480,15		
Responsabilidad por Bienes P. C. Central	17.616,37		
Responsabilidad por Bienes Necesarios	100.000.000,00		
Responsabilidad por Letras Desembolsadas Banco Central, Ley 6027		\$ 127.734.436,81	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DIFERENCIAL IMPUESTO LEY 6175	\$ 880.966,80		
GANTOS ALMACENES Y OTROS	1.824.718,62		
a) Gastos	\$ 1.824.718,62		
b) Ganancias	1.824.718,62		
PROVISIONES:			
a) Hechas para Colaciones y otros Bienes	\$ 14.503.574,73		
CANTEROS:			
a) Para Esfuerzo, Magallanes, Muebles, Camalote, etc. sobre Rubro Investigación Pagado al Personal que se empleó a las Investigaciones dirigidas por Ley 6189	\$ 7.001.619,80		
b) Para Esfuerzo, Magallanes, Muebles, Camalote, etc. sobre Rubro Investigación Pagado al Personal que se empleó a las Investigaciones dirigidas por Ley 6189	11.616.928,69	\$ 18.618.548,49	
		\$ 44.361.548,49	

DIFERENCIAL IMPUESTO Y POR PERDIDA	\$ 880.966,80		
UTILIDAD DE MINERALES	2.822.261,37		
UTILIDAD DE CARBÓN	7.465.117,47		
RECURSOS LEY 6175	1.173.616,37		
RECURSOS LEY 7434	29.000.000,00		
		\$ 41.316.971,37	
PERDIDA LIQUIDA		\$ 647.588,16	
		\$ 44.361.548,49	

ALBINO ZERNOA MARTINEZ,
Cesante